



El derecho cultural a las memorias colectivas de la Comuna 13: “Análisis del impacto de los fenómenos de gentrificación y turistificación en las memorias colectivas como derecho cultural de los residentes de la Comuna 13 de Medellín durante el periodo entre 2021 y 2023”

Eliana Valencia Rada

Monografía de investigación presentado para optar por el título de Abogada

• Asesora

Dora Cecilia Saldarriaga Grisales, Magíster (MSc) en Derechos Humanos y Democratización de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA)

Facultad de Derecho

Derecho

Medellín, Antioquia, Colombia

2026

Marino Cardona Duque

Rector

Universidad Autónoma Latinoamericana

Ramón Elejalde Arbeláez

Decano (e) de Facultad de Derecho

El contenido de la presente obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA). Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mis abuelas quienes, aunque no estén conmigo físicamente, estoy más que segura de que me han sostenido para llegar acá.

A mi hermano, mi mejor amigo y alma gemela: sin él nada de esto sería posible. Gracias por su amor, por sus chistes, por creer en mí hasta en los peores días y por ser mi mayor soporte.

A mi mamá, porque sin ella no sería la Eliana que soy; sin su acompañamiento y cuidado, nada de lo que he logrado sería posible.

Agradecimientos

Gracias a la profesora y maestra Dora Saldarriaga Grisales por compartir su conocimiento conmigo y ayudarme a comprender tantas realidades. Gracias por acompañarme en este proceso tan importante y por confiar en este proyecto. Pero, especialmente, gracias por ser una docente íntegra que no solo enseña desde la teoría, sino que articula el conocimiento con la realidad y la verdad del país.

A todas las personas que en algún momento me han acompañado en este camino y me han compartido sus vivencias y duelos; su generosidad ha sido fundamental para la creación del presente trabajo.

Resumen

Esta investigación examina las tensiones que la gentrificación y la turistificación generan sobre la memoria colectiva, concebida como un derecho cultural fundamental en la Comuna 13 de Medellín entre 2021 a 2023. A través de un enfoque cualitativo basado en el estudio de caso y entrevistas en profundidad con habitantes y líderes sociales, el trabajo identifica cómo estos procesos urbanos reconfiguran los relatos territoriales y las dinámicas de pertenencia. El análisis pone un énfasis especial en las prácticas de resistencia comunitaria frente a la mercantilización del entorno, destacando las estrategias autónomas de la población para salvaguardar su historia y los mecanismos pedagógicos mediante los cuales transmiten y mantienen viva esa memoria entre sus propios habitantes.

Palabras claves: Comuna 13, gentrificación, turistificación, memoria colectiva, Medellín, derecho cultural, resistencia.

Abstract

This research examines the tensions that gentrification and touristification generate around collective memory, understood as a fundamental cultural right, in Comuna 13 of Medellín between 2021 and 2023. Using a qualitative approach based on a case study methodology and in-depth interviews with residents and community leaders, the study identifies how these urban processes reshape territorial narratives and dynamics of belonging. The analysis places special emphasis on community resistance practices against the commodification of the territory, highlighting the autonomous strategies developed by local inhabitants to safeguard their history and the pedagogical mechanisms through which they transmit and preserve collective memory within the community. The findings contribute to broader discussions on urban transformation, cultural rights, and local resistance in contexts of accelerated tourism and socio-spatial change.

Keywords: Comuna 13, gentrification, touristification, collective memory, Medellín, cultural rights, resistance.

Prefacio

La presente investigación surge del ánimo de comprender fenómenos que hoy son sumamente visibles en Medellín: gentrificación y turistificación. Lo que inicio como un mero ejercicio de observación sobre sus dinaminas en la ciudad, se transformó al profundizar en aspectos más específicos, logré entender que lo que realmente lo que quería investigar radicaba como estos procesos afectan la memoria colectiva de los habitantes de las comunas, especialmente de la comuna 13. Este territorio, a pesar de la violencia que históricamente ha enfrentado, se destaca por mantener un tejido social resiliente.

Originalmente, el anteproyecto que dio vida a este trabajo se titulaba como “Análisis de cómo la Gentrificación y Turistificación han desencadenado desafíos para los habitantes de Medellín en las comunas 11, 13 y 14 entre 2021 y 2023”. Sin embargo, tras el diálogo con mi asesora, la profesora Dora Saldarriaga, nos dimos cuenta de que la investigación no podía limitarse en conceptos abstractos o meramente teóricos. Por el contrario, el tema exigía un análisis sobre la identidad y resistencia de la Comuna 13 frente a la ola de turismo y sus efectos en las construcciones sociales.

Al confrontar la teoría con la realidad del contexto, los interrogantes iniciales evolucionaron hacia la búsqueda por desentrañar los procesos de cuidado y resistencia de la memoria colectiva, entendidos como una forma de protección al derecho cultural. Por ello, lo que el lector encontrará en estas páginas es el resultado de un proceso de maduración académica que priorizó la relevancia social y la coherencia con los hallazgos encontrados en el camino.

Tabla de contenido

1.	9	
2.	10	
3.	13	
4.	13	
5.	15	
5.1	Objetivo General.	15
5.2	Objetivos específicos.	15
6.	15	
6.1	Gentrificación	16
6.2	Turistificación	16
6.3	En Europa	17
6.4	En Latinoamérica	19
6.5	En Medellín	21
6.6	Derechos Culturales.	22
6.7	Memoria Histórica	23
6.8	Memoria colectiva	24
6.9	La Comuna 13	25
7.	¡Error! Marcador no definido.	
7.1	Presupuestos Epistemológicos.	28
7.2	Enfoque preciso de la investigación.	28
7.3	Técnicas de investigación.	29
7.4	Instrumentos de recolección de información.	30
7.5	Jurisprudencia de la investigación	31
8.	34	
9.	35	
10.	43	
11.	51	
12.	59	
13.	62	

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.	40
Figura 2.	45
<i>Figura 3.</i>	47
Figura 4.	49
Figura 5.	52
Figura 6.	53
Figura 7.	56
Figura 8.	57
Figura 9.	58

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Crecimiento del flujo de visitantes en Colombia (2021-2023)	35
---	----

1. INTRODUCCIÓN

Medellín ha experimentado una transformación urbana sin precedentes, donde la Comuna 13 se ha convertido en un epicentro de una tensión en el desarrollo turístico y la permanencia de su identidad local. Las grandes olas de turismo que llegan diariamente impulsadas por las redes sociales y la cultura de lo “instagrameable”, han causado grandes efectos, entre ellos una mayor movilidad de la economía, una visibilidad internacional de la ciudad como destino de interés y un cambio positivo de su imagen en el exterior. Sin embargo, a pesar de esta fachada de color y turismo, subyacen reales problemáticas críticas, como la posible degradación de la memoria colectiva ante la llegada masiva de dinámicas externas que priorizan el consumo y la estética de la fotografía sobre la historia habitada.

Ante este panorama, surge el interrogante que guía este estudio: *¿Cuál es el impacto de los fenómenos de gentrificación y turistificación en las memorias colectivas como parte de los derechos culturales de los residentes de la comuna 13 de Medellín durante el periodo entre 2021 y 2023?*, abordar esta pregunta no es solo un ejercicio académico, sino una necesidad jurídica y social para proteger el tejido comunitario frente a los desplazamientos simbólicos y a una posible vulneración de los derechos culturales de la comuna, la cual se ha visto obligada a transformar sus estructuras sociales y sus formas tradicionales de preservar lo vivido.

Para lograr responder esta pregunta, se propone como objetivo general: *“Identificar, a través de un trabajo de campo en la Comuna 13, el impacto de los procesos de gentrificación y turistificación en la memoria colectiva como una posible vulneración de los derechos culturales y las dinámicas de resistencia de sus residentes entre 2021 y 2023”*. Para esto, se seguirán los siguientes pasos: a) Analizar las diferentes transformaciones urbanas y socioeconómicas en la Comuna 13 entre 2021 y 2023 derivadas de los procesos de gentrificación y turistificación. b) Identificar las expresiones de las memorias colectivas en la comunidad y analizar cómo su desplazamiento o mercantilización constituye una posible vulneración de los derechos culturales protegidos constitucionalmente. c) Evidenciar las estrategias de resistencia y adaptabilidad implementadas por los residentes de la Comuna 13 frente a los procesos de gentrificación y turistificación.

Para sustentar este análisis, la investigación se apoya en diferentes categorías fundamentales como la gentrificación, la turistificación, la memoria colectiva y el derecho a la cultura. Asimismo,

para dar cumplimiento a este propósito, se adoptó un enfoque socio-jurídico con un diseño metodológico cualitativo. Este camino se dividió en fases que permitieron transitar desde la recolección documental hasta la contrastación territorial mediante entrevistas, asegurando que cada etapa del cronograma ayudara a crear la solidez de la presente monografía.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín, al pasar de los años, se ha transformado en un destino turístico bastante concurrido, según Cotelco (2025), la asociación hotelera y turística de Colombia, entre 2021 y 2025 las viviendas turísticas de Medellín incrementaron de 4.219 a 36.417. Esto ha cambiado su tejido social, generando problemas complicados de manera multidimensional. Más allá de dejar atrás la estigmatización que la violencia del narcotráfico trajo hace unas décadas a la ciudad, hoy la misma presenta urgencias emergentes que requieren una atención inmediata y enfoques que contengan nuevas soluciones. En este sentido, aspectos como el económico, el cultural, social y jurídico están siendo claramente afectados por la gentrificación y turistificación que se vive en la ciudad. La creciente afluencia de visitantes extranjeros, nómadas digitales, inversionistas y la expansión del sector turístico en la ciudad están exacerbando las desigualdades socioeconómicas, rompiendo y desgastando la identidad cultural, y planteando dilemas legales en la protección de los derechos, casi creando un nuevo desplazamiento dentro de las propias ciudades de los habitantes de los barrios cercanos al núcleo urbano.

En este contexto, la turistificación ha dejado una marcada impronta, destacándose en diferentes barrios, entre estos San Javier (Comuna 13). Según el Boletín Bitácora de la Universidad Nacional de Colombia (2023), la gran cantidad de turistas ha generado un cambio notorio en la orientación de los espacios y servicios, priorizando la demanda y expectativa de los visitantes, en ocasiones a expensas de la comunidad local. Paralelamente, la gentrificación se ha evidenciado en varios barrios de la ciudad, donde se ha observado una significativa transformación en la metodología de los hogares y nuevas formas de habitarlos, donde esta significa una reocupación de una clase socioeconómica en detrimento de otras que ya ocupaban el espacio.

En Medellín desde el año 2004 se inician los Proyectos Urbanos Integrales, los cuales se podrían definir como “un instrumento de planeación e intervención física en zonas caracterizadas por altos índices de marginalidad, segregación, pobreza y violencia” (EDU, s.f., citado en Echeverri & Orsini, 2010, p. 140). Pero, hasta donde estos instrumentos de planeación implementados desde el 2004 en la ciudad de Medellín marcan no solo una transformación significativa, sino que empiezan a borrar la memoria histórica de la población y rompe la vida comunitaria o las propias identidades. Estos proyectos urbanos en Medellín, los cuales según Educo estuvo construido por tres dimensiones, dejaron de ser grandes intervenciones de la administración para activar la economía y mejorar los suelos de los barrios “vulnerables”, a convertirse en procesos que, paradójicamente, pueden vulnerar los mismos habitantes frente a las grandes olas de turistas que llegan diariamente, sin intervención de la administración.

En la comuna 13, el Proyecto Urbano Integral inicia con obras como el parque biblioteca Presbítero (José Luis Arroyave), el cual fue inaugurado en el año 2006. Posteriormente, se suma el Metrocable (Línea J), el cual comienza operaciones en el año 2008 y las escaleras eléctricas inauguradas en el año 2011, entre otras obras que se fueron crearon durante estos años creadas como un proceso para mejorar la comuna y la situación de sus habitantes. Sin embargo, este proceso se ha visto acompañado de la turistificación, fenómeno que transforma cotidianamente el barrio bajo la influencia de los capitales extranjeros.

Teniendo en cuenta lo mencionado, Medellín, ciudad marcada históricamente por procesos de transformación, se ve actualmente influenciada por dinámicas de cambio que inciden directamente en la vida de sus habitantes. La exploración detallada de los impactos de la gentrificación y turistificación permitirán comprender mejor la complejidad de estos fenómenos en la configuración actual de Medellín, también las tensiones sociales y culturales que generan.

Muchos de estos desafíos incluyen el acceso a la vivienda, la preservación de la identidad cultural y comunitaria, y la distribución equitativa de recursos y oportunidades. Todos estos aspectos tienen un impacto significativo en la sociedad, desde la manera en que nos relacionamos hasta las expectativas que creamos y las formas de vida que adoptamos. Entre 2021 y 2023, la creciente afluencia de visitantes ha generado diferentes tensiones en la preservación de la memoria histórica de sus habitantes, quienes ven amenazada su identidad y formas de vida.

Sin duda, uno de los desafíos más importantes, es lo que surge cuando la gentrificación y turistificación crean nuevas formas de habitar los territorios e incluso modificando la memoria colectiva del barrio. En la comuna 13, una memoria histórica indiscutible de Medellín cabe la pregunta que ocurre con el derecho cultural de sus habitantes y con las luchas que han resignificado los hechos de violencia. Hoy, esas memorias corren el riesgo de ser reducidas a un negocio de extranjeros y de las élites de la ciudad, quienes incrementan el comercio y desplazan progresivamente los habitantes originales del barrio.

Según Augé (1993), los “no lugares” son espacios transitorios que carecen de identidad, historia o relaciones significativas (p. 41). En ellos, las interacciones humanas son efímeras y transaccionales, pues las personas adoptan roles funcionales como clientes, pasajeros o consumidores (p. 98). Los “no lugares” son espacios donde no existen las memorias, donde el negocio prevalece sobre los habitantes, por ende, nos hace cuestionar hasta donde la ola de turistas que impactan la comuna 13 de Medellín, puede volver este un “No lugar” y arrebatan uno de los barrios con una de las mayores cargas de memoria histórica, no solo de sus habitantes y para Medellín, sino también para un país que debe reconocer la verdad de su violencia para no repetirla nuevamente.

Pero, para hablar de la memoria histórica y de la identidad de los habitantes del barrio, debemos definir lo que significa la identidad cultural es definida por UNESCO en su Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001) como un derecho humano fundamental y un elemento clave para la diversidad y el desarrollo sostenible de los pueblos. Pero, la identidad cultural más que entenderlo como un concepto estático y lineal, se debe entender como una dinámica que se construye y recrea individual y colectivamente. Según Molano (2007), “El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias” (p. 73). Desde esta perspectiva, la identidad se resalta no solo como la pertenencia de uno a un lugar, sino también las relaciones que se crean con la comunidad.

Aunque, se han desarrollado diversas estrategias de resistencia comunitaria, aún no existe suficiente investigación que analice como estos fenómenos inciden en la memoria histórica del barrio y en los derechos culturales de los habitantes de la Comuna 13. Por lo anterior surge la siguiente pregunta:

3. PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Cuál es el impacto de los fenómenos de gentrificación y turistificación en las memorias colectivas como parte de los derechos culturales de los residentes de la comuna 13 de Medellín durante el periodo entre 2021 y 2023?

4. JUSTIFICACIÓN.

El notable crecimiento turístico experimentado por Medellín en las últimas décadas, especialmente desde el año 2000 con la presentación del primer plan de desarrollo turístico por parte de la alcaldía, ha llevado a la implementación de diversas medidas para promover a la ciudad como un destino turístico destacado. Este esfuerzo ha posicionado a Medellín como uno de los destinos más elegidos por los viajeros. Sin embargo, se plantea la cuestión de las repercusiones cuando el turismo se desvía de ser solo turismo, y pasa a ser un factor de desplazamiento a las personas de las comunas. Esto conlleva a relegar la historia y autenticidad de la ciudad a cambio de la comercialización de lugares turísticos, lo cual cambia las dinámicas de la ciudad y de sus barrios más concurridos por los visitantes.

En el contexto de Medellín, los efectos de la gentrificación y turistificación han adquirido una relevancia crítica y preocupante. Vemos una turistificación, más que notoria en la comuna 13 donde todos los días suben cientos de buses con visitantes, donde según la Organización Mundial del Turismo (OMT,2018), la cual apunta que la masificación turística se define como un fenómeno en el cual el destino recibe una capacidad excesiva de turistas para gestionarlos de forma sostenible. Esto no solo reduce y desplazan necesidades básicas de los habitantes de estos barrios, sino que tampoco permite que los mismos turistas disfruten de una experiencia, transformando el crecimiento económica del sector en una problemática social que vulnera la habitabilidad del territorio.

Pero, más allá del precio de los suelos, el costo de vida en la ciudad y la masividad que alberga la situación por nulos controles de la Alcaldía también es importante desde la perspectiva de un posible consumo de la memoria histórica que albergan las calles, casas, familias, culturas y diversos lugares de cada barrio, así como la transformación urbana, subyace la problemática de la mercantilización de la memoria histórica. Este estudio permite explorar las relaciones entre turismo y su afectación, preservación y difusión de la memoria colectiva de una comunidad que, ha transitado por escenarios muy dolorosos de conflicto, la historia de la comuna no es solo eso,

es todo lo que rodea la preservación de que los colombianos y la gente recordemos que sucedió allí. En este contexto, la cultura no se aborda únicamente como la manifestación social, sino como un derecho fundamental, el cual el Estado debe garantizar frente a estos procesos masivos y golpeados de transformación urbana.

Esta investigación brinda la oportunidad de revisar de cerca cómo las transformaciones urbanas asociadas al turismo impactan la vida cotidiana de los habitantes de las comunas de Medellín. Es crucial entender cómo estas afectan el tejido social y las relaciones comunitarias, así como el acceso de los residentes a recursos y oportunidades en un entorno en constante cambio para la disposición del turista.

Según Segura et al. (2023), la ciudad está hecha de relaciones y relatos:

Si entendemos que la ciudad no es la sucesión de sus calles, el skyline de sus edificios, las redes de autobuses que dinamizan el movimiento, ni las casas que resguardan a sus moradores; sino que está hecha de las relaciones entre sus espacios y los acontecimientos del pasado que los definen, de esas redes de relatos e historias que le dan sentido.

Desde una perspectiva jurídica, investigar cómo se protege y promueve esta memoria colectiva en el entorno construido puede proporcionar conocimientos cruciales sobre el papel del derecho en la preservación del patrimonio cultural y la protección de los derechos culturales en el contexto urbano.

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO), la sostenibilidad no es solo un concepto ambiental o económico, sino que exige que se proteja la identidad de los habitantes. Como bien señala Sanz (2016), "no es posible implementar prácticas sostenibles si no se enmarca el desarrollo en un profundo conocimiento de la identidad cultural".

En el marco de esta investigación, entenderemos los derechos culturales según Prieto de Pedro (2008) afirma que una «concepción integral de los derechos culturales» debe contemplar la totalidad de los derechos relacionados con los procesos culturales, incluyendo "las libertades de creación artística, científica y de comunicación cultural. Si bien los derechos culturales no conservan un acuerdo o número total de cuales son, entenderemos esto como todo lo que rodea a

una comunidad y crea lazos entre estas, desde sus formas de hablar hasta las libertades artísticas como en la comuna 13 los grafitis sobre su historia desde la memoria que conserva este lugar.

Es de suma importancia entender la realidad de los barrios de Medellín y la realidad que se tenía antes de la llegada de la gentrificación y turistificación, los cambios en la distribución de la ciudad y los futuros problemas en diversas áreas. La realidad es el punto de partida que da el camino al derecho y guía la toma de decisiones legales.

Muchos de estos desafíos incluyeron el acceso a la vivienda, la preservación de la identidad cultural y comunitaria, y la distribución equitativa de recursos y oportunidades. Desafíos que se agravan en la era digital, donde cada día se crean nuevos lugares turísticos poco conocidos, gracias a personas que comparten estos por redes sociales, por ende, estos lugares pocos conocidos se convierten en olas de turismo que afectan su tejido ambiental o social.

5. OBJETIVOS.

5.1 Objetivo General.

Identificar, a través de un trabajo de campo en la Comuna 13, el impacto de los procesos de gentrificación y turistificación en la memoria colectiva como una posible vulneración de los derechos culturales y las dinámicas de resistencia de sus residentes entre 2021 y 2023”

5.2 Objetivos específicos.

- a) Analizar las diferentes transformaciones urbanas y socioeconómicas en la Comuna 13 entre 2021 y 2023 derivadas de los procesos de gentrificación y turistificación.
- b) Identificar las expresiones de las memorias colectivas en la comunidad y analizar cómo su desplazamiento o mercantilización constituye una posible vulneración de los derechos culturales protegidos constitucionalmente.
- c) Evidenciar las estrategias de resistencia y adaptabilidad implementadas por los residentes de la Comuna 13 frente a los procesos de gentrificación y turistificación.

6. MARCO TEORICO.

En el marco teórico, partiremos de una definición amplia de estos conceptos a nivel global para luego focalizarnos en el ámbito de los escritores medellinenses.

6.1 Gentrificación

La palabra gentrification, proveniente inglesa deriva del sustantivo Gentry (Alta burguesía, pequeña aristocracia, familia bien o gente de bien) y se adaptó al español como gentrificación (Fundéu BBVA, 2025). Que el diccionario académico define como “Es el proceso de renovación de una zona urbana, generalmente popular o deteriorada, que implica el desplazamiento de su población original por parte de otra de un mayor poder adquisitivo («Gentrificación», Neologismo Válido En Español, s. f.)

Este concepto se podría decir que aparece por primera vez en 1964, cuando Ruth Glass, según la UCL Bartlett Faculty of the Built Environment (s. f.) hizo referencia en un estudio sociológico británico sobre la ciudad de Londres, hizo referencia al desplazamiento que vivieron las clases obreras en los barrios de Londres. Este fenómeno fue causado por el asentamiento de las clases medias y altas en esos mismos sectores, a quienes Glass denominó como “invasores”. En un principio, la autora concibió este proceso como una “anomalía”, advirtiendo que, aunque iniciaba en un distrito puntual donde se observaba un cambio notorio en las fachadas de los inmuebles, se extendía con rapidez hasta desalojar a la mayoría de los inquilinos obreros, representando un cambio radical en el carácter social de los territorios habitados predominantemente por la clase trabajadora. Estos cambios en la estética urbana Glass los asociaba como si una pequeña nobleza de Londres se hubiera apropiado de una parte de la ciudad a costa del despojo de familias obreras e inmigrantes. Este fenómeno cobró impulso durante los decenios de 1980 y 1990.

Según Urban Displacement Project (2023), “una iniciativa de la Universidad de California y Toronto, la gentrificación es un proceso que trae consigo cambios económicos, demográficos, educativos, y hasta raciales, debido a la inversión inmobiliaria y el traslado de nuevos residentes con mayores ingresos.”

Es esencial destacar que, según Carla Escoffié (2023), al llegar a ciertos lugares, se comienza a influir en las dinámicas de consumo, los precios de alquiler, el costo de vida y otros aspectos. Esto lleva a una revalorización que eleva los precios hasta que la población original se ve desplazada tanto simbólica como económicamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante destacar que la gentrificación no se limita al proceso en el que extranjeros con mayor capacidad económica compran y habitan viviendas en los

barrios, modificando así los costos de vida del lugar. También existe la gentrificación comercial, entendida como el proceso mediante el cual la actividad económica de un territorio se transforma para satisfacer las necesidades de un sector de la población con mayor poder adquisitivo. Esto genera el desplazamiento de los comerciantes tradicionales, reemplazados por nuevos productos “gourmet”.

6.2 Turistificación

Por otro lado, el concepto de turistificación comenzó a ganar más atención y análisis académico a partir de las últimas décadas del siglo XX y a principios del siglo XXI, a medida que las ciudades empezaron a enfrentar desafíos relacionados con un turismo masivo, la transformación de los espacios y los impactos que tenían en sus habitantes. Es difícil precisar el momento donde aparece este concepto, pero, en términos generales la palabra comenzó a aparecer en la literatura académica en la década de 1980.

En este contexto, se dio el término turistificación, el cual puede entenderse según Knafo (1992, 1999) como:

El proceso mediante el cual un sitio se convierte en un enclave turístico. Dicha mutación incluye la dimensión física (construcción de infraestructura y equipamiento) e imaginaria (generación de imágenes y representaciones).

Aunque la Real Academia Española no tenga una definición sobre este concepto, el diccionario Fundéu (Fundación patrocinada por la Agencia Efe y el BBVA, y asesorada por la RAE), el sustantivo turistificación "Este sustantivo se refiere al impacto que tiene para el residente de un barrio o ciudad el hecho de que los servicios, instalaciones y comercios pasen a orientarse y concebirse pensando más en el turista que en el ciudadano que vive en ellos permanentemente". (Fundéu, 2017)

Gotham (2005) acuñó el término provocativo de "gentrificación turística", que describe la transformación de un área urbana debido a la expansión de negocios y actividades turísticas, provocando el desplazamiento de residentes originales. Este concepto encuentra una aplicación pertinente en el contexto de Medellín, donde la turistificación ha generado notables disparidades socioeconómicas y nuevos desafíos que requieren un análisis profundo.

En paralelo, en los últimos años ha surgido un enfoque de investigación centrado en el fenómeno conocido como "sobreturismo" o saturación turística. Este término se vincula con los problemas que el turismo genera en destinos reconocidos como Ámsterdam, Barcelona y Venecia, donde la presencia turística supera los beneficios que aporta a las ciudades. Este enfoque se inscribe dentro de la línea de reflexión establecida en los estudios de sostenibilidad, explorando conceptos como la capacidad de carga y los límites de cambio aceptables (Koents, 2018).

6.3 En Europa

Ambos temas son bastante complejos en el territorio Europeo, específicamente en algunas ciudades que han sufrido con las olas de turismo incontrolables y han sido objeto de estudio desde diversas perspectivas por varios teóricos a lo largo del tiempo. Sin embargo, es importante destacar que la turistificación es un concepto relativamente nuevo en comparación con la gentrificación. Por lo tanto, no existe una única teoría que abarque completamente estos fenómenos. Las teorías y enfoques sobre la gentrificación y la turistificación varían significativamente dependiendo del contexto geográfico, económico, social y cultural en el que se analicen estos procesos.

En este contexto Cocola-Gant (2018) considera que:

El turismo es un generador de la gentrificación, aunque resalta las diferencias entre países ricos y pobres; en los primeros los límites son porosos entre gentrificación y turismo, ya que los sujetos gentrificadores son atraídos por los paisajes sanitizados de las zonas centrales, mientras que en los segundos se hace más evidente el fenómeno de la gentrificación turística, debido a que la ausencia de clases medias genera que sean los viajeros quienes asuman el papel de impulsores del proceso de mutación.

Navarro (2019) señala que una situación similar está emergiendo en España, particularmente en sus principales ciudades como Barcelona y Madrid, extendiéndose también a otros centros urbanos. En Barcelona, la combinación de gentrificación y turistificación ha alcanzado niveles críticos, desencadenando una fuerte protesta social. La gentrificación ya está en marcha, mientras que la afluencia de turistas extranjeros, que podría considerarse una invasión, ha adquirido dimensiones que están transformando profundamente la ciudad, tanto en términos económicos como sociales y culturales.

Asimismo, Venecia es una ciudad histórica de Italia se ha consolidado como un referente crítico del impacto del turismo masivo, donde en 2023 la ciudad recibió turistas por una cifra de 400 veces mayor que su población. La UNESCO destaca la preocupación, situando a la ciudad en una situación de vulnerabilidad el cual está amenazando su estado de patrimonio mundial.

Esto incluye las transformaciones funcionales de los centros históricos de Venecia y la laguna causadas por la sustitución de las viviendas de los residentes por alojamiento y actividades comerciales y servicios a la residencia por actividades relacionadas con el turismo que ponen en peligro la identidad y la integridad cultural y social de la propiedad. (UNESCO,2023)

Ámsterdam, la capital holandesa en el año 2015 surge una iniciativa popular, una demanda contra el ayuntamiento llamada “Ámsterdam tiene elección”, la cual fue creada para crear límites a la masificación de turistas que llegaban cada día a la ciudad, lo cual afectaba la vida de los locales. De esta demanda, surgió una ordenanza que limitaba el número de pernoctaciones turísticas a 20 millones al año.

Otro claro ejemplo, es posible observarse en Ibiza donde hay una gran dificultad al acceso de vivienda, debido a que las rentas permanentes no son un buen negocio para los inversores de las zonas, por ende, no hay hogares para sus residentes, pero si muchas personas que van y vienen sin crear tejido social alguno. Estos llamados AIRBNB, son un claro ejemplo del desplazamiento de sus habitantes y de sus relaciones sociales, dejan una ciudad siendo tan solo una estructura inmobiliaria.

Esta problemática no solo erosiona las relaciones sociales, sino que también vulnera derechos fundamentales como la vivienda, la educación y la recreación. En este sentido, según denuncia la Federación de Enseñanza de CCOO, existe una tendencia creciente de docentes que «tienen que vivir en una habitación porque tienen que salir del piso alquilado durante los meses de junio y septiembre» (El Mundo, 2024, párr. 3).

“La gente de clase media se muda. El valor de las propiedades y los alquileres aumentan. Las cosas cambian y mejoran, pero no para todos.”

—Lulú García Navarro (2018)

6.4 En Latinoamérica

Desde el ámbito latinoamericano, Hiernaux-Nicolas y González (2014) coinciden en que:

No son las clases medias quienes producen la gentrificación de los centros históricos, sino que la gentrificación turística es el resultado de la implementación de políticas públicas. Estas tienen como finalidad llevar a cabo procesos de renovación urbana que implican el desplazamiento de prácticas populares.

Según Guerrero (2023), el impacto de la gentrificación es difícil de medir, pero ya es visible en diversos contextos latinoamericanos. Asimismo, para la experta Silvia Emanuelli (2023), a diferencia de otros continentes, en América Latina aún no existe una organización sólida para hacer frente a este fenómeno.

Silvia Emanuelli (2023) señaló casos en los que las restricciones a las plataformas no tuvieron mayores efectos y destacó la importancia de abordar la gentrificación con medidas como una explicación clara de sus causas, la reserva de espacios para personas de bajos recursos, el control de precios de vivienda, similar al de otros productos, y la regulación de la especulación.

Como señala Guerrero (2023). *“La gentrificación debe analizarse más allá de las cuatro paredes del inmueble del que las personas están siendo desplazadas, ya que junto con esto también se ven marginadas prácticas culturales y tradicionales que se desarrollaban en estos espacios y que eran protagonizadas por sus habitantes”.*

En el contexto latinoamericano, la UNESCO ha evaluado de manera recurrente la inclusión de Machu Picchu (Perú) en la lista de patrimonio mundial en peligro, debido a la presión ejercida por el turismo desmedido. El sitio arqueológico ha enfrentado una crisis de sostenibilidad al superar drásticamente su capacidad de carga; mientras que originalmente se establecieron límites técnicos para preservar la integridad de las estructuras, en temporadas de alta afluencia la cifra de visitantes ha desbordado los parámetros recomendados. Esta saturación no solo amenaza la conservación física del santuario, sino que ha obligado al Estado peruano a implementar medidas de control urgentes para evitar la degradación irreversible de este recurso cultural y natural.

Asimismo, en el contexto de Buenos Aires (Argentina), uno de los casos más emblemáticos de transformación urbana es Puerto Madero. Ubicado en la Comuna 1, se distingue por ser el barrio más joven de la ciudad. Si bien su origen se remonta al siglo XIX con la creación de infraestructura

portuaria, su configuración actual nace en 1989, cuando el Gobierno cedió los terrenos a una sociedad pública para el desarrollo de un polo residencial, comercial y de espacios públicos. No obstante, a pesar de su éxito empresarial y arquitectónico, el Censo de Población y Vivienda de 2010 reveló una tasa de vacancia habitacional del 62%. Esta escasa población residente no impidió que el proyecto generara externalidades en las zonas colindantes, manifestadas principalmente en el alza de los precios del suelo y procesos de gentrificación.

En el Centro Histórico de la Ciudad de México, la alianza entre la administración pública y el sector privado ha consolidado un entorno altamente atractivo para la inversión inmobiliaria y comercial. No obstante, este proceso ha derivado en el desplazamiento de los sectores de menores ingresos, alterando la composición sociodemográfica de la zona. Esta dinámica se refleja en una revalorización del suelo que, para el año 2013, alcanzó incrementos de hasta un 500%. Si bien este fenómeno es percibido como un avance positivo por ciertos grupos económicos, para una parte considerable de la población representa una vulneración de sus derechos fundamentales y un obstáculo para el acceso a una vivienda digna.

El Estado se constituye como un actor determinante en la configuración urbana actual, pues según Olivera (2013):

Por lo tanto, el estado es un actor clave en el proceso actual de gentrificación en la Ciudad de México, ya que a través de sus políticas urbanas, está elevando la renta potencial y propiciando la apropiación de la brecha de renta por parte de actores privados en la ciudad central en general, y en la colonia Juárez en particular. (p. 114)

6.5 En Medellín

Según Ospina (2023), en Medellín el sector turístico ha tomado el control de la ciudad. Sin embargo, este turismo se caracteriza por ser perjudicial, alimentado por la habilidad empresarial local, marcado por la astucia y el oportunismo, enfocado en conquistar ese nuevo "Dorado". Este fenómeno encuentra terreno fértil debido a que la cultura paisa está intrínsecamente arraigada en ser abierta y amable, lo que se traduce en una mentalidad emprendedora; donde hay oportunidad de negocio, allí se encuentran presentes.

Según el experto en temas inmobiliarios Camilo Olarte (2023):

Uno de los factores que influye en el alza es la falta de oferta y el exceso de demanda en lugares como el Valle de Aburrá, el Poblado, o en municipios como Envigado o Guatapé, entre otros. Estos espacios han tenido pocos desarrollos y una planificación urbana insuficiente para manejar una población en crecimiento, lo que ha llevado a que no haya lugar para nuevas construcciones. Como resultado, estos lugares se vuelven considerablemente más costosos debido a la alta demanda en el mercado.

El profesor González Escobar (2023) acuña el término "islas de globalización" para explicar parte de la raíz del problema de la ciudad:

Este fenómeno, según plantea, comenzó a emerger en la década de 1980 y va mucho más allá del turismo. También abarca el turismo sexual, la venta y consumo de drogas, y más recientemente lo que él denomina la "airbización", refiriéndose al aumento de viviendas turísticas ofrecidas en plataformas digitales. Barrios como El Poblado, Provenza y Laureles son los principales focos de discusión en torno a la gentrificación en la ciudad, según su análisis.

“Todo está muy caro re colonizados por avaros no importa vivir endeudados, mi nuevo barrio se llama Sobre-Poblados” (Alcoliryz, 2023, 1m10s)

6.6 Derechos Culturales.

Los derechos culturales realizan una primera aparición en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Según su artículo 27, «toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten» (1948). Pero, aunque hace más de 70 años este se encuentre entre los derechos humanos, es difícil definirlo y aún más difícil que sea protegido desde el Estado. Aunque, en los últimos años estos han empezado a investigarse algo más y ser más notorios en su existencia.

Este reconocimiento evoluciona en el marco del PIDESC (1966), cuyo artículo 15 mandata a los Estados no solo a reconocer el acceso a la cultura y la ciencia, sino a garantizar activamente su difusión y la libertad de creación. De este modo, el Pacto dota de carácter vinculante a los

principios programáticos de la Declaración Universal, consolidando la protección jurídica de los intereses culturales y la labor investigativa.

Este carácter vinculante no corresponde a solo un mero formalismo jurídico, sino a la necesidad de reconocimiento de la influencia determinante de la cultura en la identidad humana y en la identidad de las distintas poblaciones. La identidad cultural, en sus dimensiones individual y colectiva, es el eje sobre el cual se construyen los sujetos; les dota de un rol dentro de la sociedad y les otorga un sentido de pertenencia a su lugar de origen. Asimismo, permite que el individuo se reconozca en su colectividad como un igual en dignidad y en valores compartidos.

Es por esto, que ante la actual ola de gentrificación y turistificación, es momento de reflexionar sobre que se están llevando estos procesos y si este cambio precipitado que se está dando justifica el sacrificio de la cultura e historia de un barrio y de Medellín. Por qué esta problemática nos obliga a preguntarnos ¿hasta dónde el desarrollo económico nos está quitando nuestra identidad?, ¿hasta dónde un plan de traer extranjeros a Medellín hace que se viole el derecho humano de los habitantes de la comuna 13 a que se proteja desde el Estado su Derecho a la identidad cultural?

Por ende, es necesario comprender que el Derecho a la Cultura no se queda en el reconocimiento normativo, sino que se debe manifestar como un clamor de identidad local. Es una protección vital de protección frente a planes y políticas de desarrollo que, bajo una promesa estructurada hacia el desarrollo, amenazan con la desarticulación de los tejidos sociales y el sentido de pertenencia de los habitantes del barrio.

La presente monografía se centra en el análisis del derecho a la identidad cultural, específicamente en su dimensión de salvaguarda de las prácticas colectivas que han definido el tejido social a través del tiempo. De manera complementaria, se abordará el derecho a la memoria histórica y el derecho al patrimonio cultural, este último entendido como la obligación imperativa del Estado de proteger y preservar aquellos espacios donde acontecieron hechos significativos, tales como museos de sitio, centros de detención o monumentos conmemorativos. El estudio de este marco jurídico permitirá identificar la vigencia, el ejercicio y las posibles vulneraciones de estos derechos en el contexto específico de la Comuna 13.

«¿A dónde vas? / Mira que nos van quitando esto que es tan nuestro / Que si te vas / Ay, dejas a ese tiburón con su plan maestro» (García, 2024, 0:48).

6.7 Memoria Histórica

La memoria histórica, aunque es un concepto muy importante, no posee una definición universal o estándar, por ende, este se podría entender como una fuerza simbólica de los habitantes de diferentes sectores, que si bien debe de ser estudiada y compartida a otras personas, pero para que esta transforme el territorio desde adentro y no desde los intereses del capitalismo. Como señalan Piper-Shafir et al. (2013):

La fuerza simbólica de la memoria está en su carácter productor de sujetos, relaciones e imaginarios sociales, poder que la convierte en potencial fuente de resistencias, inestabilidades y transformaciones. Pero el mero hecho de recordar u olvidar determinados acontecimientos no garantiza su carácter transformador, el que depende de la capacidad de sus prácticas de tensionar las versiones hegemónicas imperantes en un determinado orden social. (p. 21)

Por lo tanto, es importante reconocer que la memoria no es una simple colección de sucesos inmodificables, sino el motor de un cambio social. Como sostiene Vázquez (2001), la memoria debe entenderse como un proceso activo de la construcción social:

La memoria así no puede seguir siendo considerada una suerte de colección mental de recuerdos inertes más o menos compartidos acerca de hechos ya sucedidos e irremediabilmente inmodificables. Todo lo contrario: es necesario asumir que se trata de un mecanismo de reconstrucción y resignificación de elementos vivos [...] de reactivación de la realidad pasada y presente y, en esa medida, de la proyección del futuro. (p. 2)

En Colombia, el marco normativo que establece la responsabilidad clara del Estado a la preservación histórica. Según la ley 1448 de 2011, en su artículo 143 (Del deber de memoria del Estado), se define el alcance de esta obligación:

El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad [...] pueda avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto. (Art. 143)

Si bien esta normatividad establece una responsabilidad del Estado, esto implica que es importante analizar lo que sucede en la Comuna 13, donde la turistificación crea nuevas víctimas,

personas que deben salir del barrio o deben cambiar sus rutinas o tejido social por la masificación de un turismo que antes estaba totalmente dirigido a conocer la historia del barrio, pero que ahora el desbordamiento no permite que sea así.

6.8 Memoria colectiva

Aunque en la cotidianidad suele emplearse el término “memoria histórica” para referirse a los recuerdos de los pueblos, es preciso comprender que la memoria no es un vestigio estático del pasado. Según Maurice Halbwachs “junto a una historia escrita, se encuentra una historia viva que se perpetua a través del tiempo” (1968). La memoria histórica como se explicó anteriormente es la oficial, la que el Estado reconoce como una responsabilidad para darle derecho a la verdad a las víctimas, pero esta versión oficial invisibiliza constantemente las otras historias vivas, esas que no salen del entorno y que nunca serán las oficiales porque no le conviene al Estado.

La memoria colectiva, por el contrario, trasciende la mera reconstrucción de unos hechos; son los recuerdos de un grupo de individuos que refuerzan la propia y la ajena de hechos que interesaron a ese grupo, que los hicieron sentir diferentes cosas. Esta memoria no se encuentra consignada en archivos rígidos, sino que reside en el “voz a voz” de los habitantes y en las conversaciones de comunidades que han padecido las transformaciones del territorio. Por ello, en el contexto de la Comuna 13, resulta imperativo hablar de memoria colectiva: esa que se teje en la oralidad, en los espacios creados por libres comunitarios y en los relatos que surgieron para mostrar la otra cara de la historia.

Aunque la memoria histórica sea una, la realidad es que desde la memoria colectiva hay varias memorias colectivas, la historia oficial es una. Según Halbwachs “El mundo histórico es como un océano donde desembocan todas las historias parciales” (1968). La memoria colectiva es el grupo visto desde adentro, desde lo que siente cada uno y comparte con su vecino.

Asimismo, como lo dice Mendoza Pulido “La memoria histórica tiende a homogenizar y ocultar diferentes sentidos sobre el conflicto, que invisibiliza las versiones de algunos sectores de la sociedad” (2023). Esto demuestra la importancia de los diferentes puntos de vistas de las memorias colectivas, de lo que construyen cada persona desde la individualidad y luego se vuelve una colectividad. La memoria histórica busca remediar violaciones sistemáticas, cabe preguntarse qué ocurre con aquellos relatos que simplemente desean ser contados desde otra perspectiva. Las

víctimas no solo requieren el reconocimiento de una verdad institucional; necesitan, fundamentalmente, narrar su propia memoria y la que han construido en colectividad.

6.9 La Comuna 13

El nacimiento de la ladera occidental de Medellín, la Comuna 13 (San Javier), estuvo en una comunidad agrícola nombrada “Las Granjas”. Desde mediados del siglo XX, esta zona urbana empezó a recibir oleadas de campesinos desplazados por la violencia en Colombia, estos fueron los primeros allí donde construyeron asentamientos informales. Este luego se convirtió en el corregimiento de la América, el cual fue vereda hasta 1938 y en 1910 fue registrado como invasión temprana. (W Radio, 2026).

En esta comuna, la dinámica de la ocupación informal ha sido un estado constante, el cual logro su mayor nivel a partir del año 1984, misma que nunca tuvo acompañamiento del Estado lo que genera condiciones sociales y económicas de lucha para la población, para poder tener lo mínimo en su barrio.

La configuración territorial de la comuna 13, presenta una gran dualidad entre la norma y la realidad social de los barrios. Si bien la división administrativa desde la Alcaldía de Medellín (S.f) reconoce 19 barrios, pero desde el imaginario local se han identificado hasta 22 sectores, donde se logra evidenciar una cifra institucional que invisibiliza ciertos sectores y dinámicas barriales de estos mismos. Por lo tanto, los 22 barrios identificados, son: San Javier No. 1, San Javier No. 2, El Pesebre, Blanquizal, Santa Rosa de Lima, Los Alcázares, Metropolitano, La Pradera, Juan XXIII, La Quiebra, Los Libertadores, Betania, Las Independencias (A menudo desglosado internamente en I, II y III), Nuevos Conquistadores, El Salado, Eduardo Santos, Antonio Nariño, 20 de Julio, El Socorro, La Divisa, Altavista y Belencito / El Corazón.

El origen de la comuna está ligado a los procesos de autoconstrucción y asentamientos informales. Hacia el año 1946, los primeros núcleos de poblamiento informal se concentraron primordialmente en los sectores de Santa Rosa de Lima, La Pradera y Los Alcázares, la cual marca una expansión urbana que se caracteriza por el arraigo y la resistencia comunitaria frente a la ausencia inicial de planificación estatal y administrativa.

Esta, al estar asentada en una ladera, con zonas con pendientes muy pronunciadas, lo cual dificultó por años el acceso de la administración, pero facilitó que este fuera usado como escondite

y lugar de acción de actores al margen de la ley, teniendo entre los años 1980 y 1990 gran presencia de grupos como las FARC, el ELN y posteriormente grupos paramilitares. Esto debido a que era un gran punto estratégico por su facilidad de salidas a corregimientos como San Cristobal y el corregimiento de Altavista. Todo esto transformo el barrio en una zona de guerra, donde los que más sufrieron siempre fueron los de a pie. (W Radio, 2026).

Esto, generó en el año 2002 dos acciones “militares” de gran magnitud no solo para los actores al margen de la ley, sino también para los diferentes habitantes del barrio. La primera operación fue en mayo, la cual se tituló Operación Mariscal donde durante 12 horas la fuerza pública en conjunto con grupos Paramilitares ingresó a la comuna con helicópteros y tanquetas, el cual dejó nueve personas asesinadas, entre ellos 3 menores de edad y más de 37 fueron heridos. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022)

Posteriormente, en octubre, se llevó a cabo la Operación Orión, la cual fue una masiva intervención militar urbana, considerada una de las acciones militares urbanas más grandes de la historia en Colombia. Esta tuvo como margen de operación entre el 16 y el 17 de octubre de 2002, el cual buscaba desarticular los grupos guerrilleros con el apoyo de los Paramilitares. En esta operación participaron más de 1.500 efectivos de la fuerza pública, junto a organismos judiciales e informantes encapuchados. El despliegue dejó una alta cifra de personas desaparecidas, heridas y muertas, además de allanamientos ilegales sobre los cuales no existió una rendición de cuentas efectivas. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022)

Tras la operación de estos operativos, siguió una guerra silenciosa y sistemática, dejando a su paso más víctimas que no tuvieron verdad ni reparación, familias incompletas y miles de dudas alrededor de la verdad sobre las operaciones y la persistencia de interrogantes sobre la convivencia entre organismos estatales y estructuras paramilitares quienes actuaron al margen de la ley con discursos de supuesta recuperación y cuidado de la población.

Por estos hechos, Mediante la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Yarce y otras vs. Colombia, expedida el 22 de noviembre de 2016, Colombia fue declarada responsable de la violación de derechos humanos en perjuicio de 5 defensoras de la Comuna 13. En esta, se relata como la señora Myriam Eugenia Roa Figueroa y Luz Dary Ospina fueron hostigadas y amenazadas en distintas ocasiones, al final siendo obligadas a desplazarse de sus hogares. Las señoras Mery del Socorro Naranjo Jiménez, María del Socorro Mosquera

Londoño y Ana Teresa Yarce, fueron privadas de su libertad injustificadamente por denuncias de alianzas entre grupos paramilitares y la fuerza pública. El 6 de octubre de 2004, fue asesinada la señora Ana Teresa Yarce. (Caso Yarce y otras vs. Colombia, 2016).

Por ende, es más que fundamental señalar que la mayoría de las personas venían de una situación de despojo, llegando a la Comuna 13 tras ser desplazados forzosamente por la situación violenta del país. Por ende, podemos observar nuevos desplazamientos durante esta guerra silenciosa, que genero revictimización, profundizando condiciones de vulnerabilidad de los habitantes del barrio. Una nueva violación de derechos humanos a personas que ya habían sufrido ello, no solo por estar en el barrio, también por denunciar los hechos.

En 2006, se inaugura la Biblioteca Presbitero José Luis Arroyave – San Javier, posteriormente en el año 2008, se da la inauguración de la línea J del metrocable de Medellín el cual une la Comuna 13 con otras partes de la ciudad. Luego en 2011, se inaugura las escaleras eléctricas del barrio las independencias.

Todo esto, sumado a políticas de turismo sin regulación y un POT desarrollado en camino de propiciar a Medellín como lugar turístico, añadiendo expresiones de resistencia como las creaciones de las víctimas del barrio, como los grafitis, los museos creados por ellos mismos y las historias contadas desde la memoria histórica, empezaron a desarrollar una nueva forma de ver el barrio y de conocer lo que allí paso, de resignificar el barrio y ofrecer una narrativa desde las personas que sufrieron en sus casas tales sucesos de guerra y violencia.

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1 Presupuestos Epistemológicos.

La investigación desde la forma comprensiva, también se conoce como hermenéutica, se diferencia por su enfoque cualitativo y su interés en la comprensión profunda de los fenómenos sociales y humanos. En este tipo de investigación, se utilizan métodos como el análisis textual, la entrevista en profundidad o la observación participante.

Esta implica integrar diversas perspectivas y teorías para obtener una comprensión holística de una materia. Va más allá de los detalles técnicos para abarcar contextos más amplios, antecedentes históricos y conexiones interdisciplinarias. En un marco teórico, esta forma

implicaría explorar diversas teorías, ideologías, contextos históricos e influencias culturales relevantes para el tema estudiado.

La investigación desde la forma crítica se refiere a la capacidad de cuestionar los supuestos, cuestionar los paradigmas dominantes y evaluar las estructuras de poder y las ideologías subyacentes. Implica una postura reflexiva y analítica que trata de descubrir prejuicios, injusticias y agendas ocultas.

En un marco teórico, la forma crítica implicaría examinar las implicaciones sociopolíticas, las consideraciones éticas y las dinámicas de poder integradas en las teorías, las metodologías y los procesos de producción de conocimientos.

7.2 Enfoque preciso de la investigación.

Esta será una investigación con un enfoque cualitativo. Este enfoque prescinde del uso de datos estadísticos y numéricos, enfocándose en cambio en la reconstrucción e interpretación de la realidad estudiada. Esto se logrará mediante una comprensión de las diversas representaciones, con observaciones detalladas, anotaciones, grabaciones y documentos relacionados con la temática abordada.

Este método puede ser considerado como uno de los enfoques para observar, reflexionar y reaccionar ante el entorno. El cual abarca investigaciones centradas en la vida diaria, las experiencias, los comportamientos, así como el funcionamiento de organizaciones, movimientos sociales y fenómenos culturales (Strauss y Corbin, 2002: 11). No se trata del análisis superficial o informal, sino más bien de una investigación sistemática llevada a cabo con métodos rigurosos, aunque no están necesariamente estandarizados (Taylor y Bogdan, 1990: 22).

El análisis de los datos involucra una serie de acciones como transformaciones, operaciones, reflexiones y comprobaciones, realizadas con el fin de extraer significados relevantes con un problema de investigación. Este análisis se lleva a cabo generalmente manteniendo su naturaleza textual y empleando tareas de categorización, prescindiendo de las técnicas estadísticas (Rodríguez, Gil y García, 1996: 200-201).

Para los investigadores, los métodos cualitativos representan un enfoque para investigar fenómenos sociales. Estos métodos buscan alcanzar objetivos específicos para abordar problemas concretos que enfrenta la investigación (Denzin, 1994).

En este contexto, el enfoque de esta investigación se acomoda con el enfoque cualitativo, debido a que su propósito es comprender e interpretar la información obtenida a través de texto, narrativas y otros medios, que reflejan el proceso de gentrificación y turistificación en Medellín.

7.3 Técnicas de investigación.

El estudio de caso será la técnica de investigación principal del presente trabajo. Esta metodología es definida por Yin (1989) como “una investigación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo en su contexto real, donde los límites entre el fenómeno y el contexto no se muestran de forma precisa, y en el que múltiples fuentes de evidencia son utilizadas”. La aplicación de este diseño permitirá un acercamiento profundo a las dinámicas socio-jurídicas actuales de la Comuna 13, facilitando la comprensión de un fenómeno dentro de su contexto cotidiano.

En concordancia, López González (2013) sostiene que el estudio de caso:

Es la investigación empírica de un fenómeno del cual se desea aprender dentro de su contexto real cotidiano. El estudio de caso es especialmente útil cuando los límites o bordes entre fenómenos y contexto no son del todo evidentes, por lo cual se requieren múltiples fuentes de evidencia. (p. 140).

Finalmente, esta técnica resulta idónea para la investigación educativa y social, ya que permite conocer la realidad de un caso y su evolución mediante un proceso significativo de exploración e interpretación de los factores que intervienen en el fenómeno.

En consecuencia, esta investigación busca aprehender la realidad de la Comuna 13 desde la perspectiva de quienes habitan el barrio y experimentan diariamente las transformaciones del turismo. Al tratarse de un estudio de caso, el enfoque se centra en el contexto real y cotidiano de los participantes, lo que resulta fundamental para comprender cómo este fenómeno afecta sus dinámicas de vida. Como señala López González (2013) explica que "la investigación cualitativa de estudios de casos usa el método inductivo, y a través de las descripciones, interpretaciones, propuestas de cambio entre otros, de los casos en estudio, es que se produce la contribución teórica" (p. 142).

7.4 Instrumentos de recolección de información.

En esta investigación, se emplearán distintos instrumentos de recolección de información, entre los cuales destacan las entrevistas estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas. Las entrevistas estructuradas se caracterizan por ser muy rígidas en sus operaciones. Por otro lado, las entrevistas semiestructuradas permiten al investigador tener cierta flexibilidad para explorar aspectos relevantes con mayor profundidad, manteniendo una estructura básica en la conversación. (Ortega, 2023). A diferencia de las entrevistas estructuradas y semiestructuradas, las entrevistas no estructuradas presentan un menor número de preguntas y se asemejan más a una conversación, aunque enfocada en el tema central del estudio.

Asimismo, el análisis de redes sociales será uno de los elementos utilizados para recopilar información y comprender cómo se conecta la comunidad. Este método permite visualizar y analizar las relaciones y conexiones entre individuos, grupos y organizaciones dentro de la comunidad estudiada, identificando patrones de interacción, influencia y comunicación.

Por último, se emplearán archivos de registro que incluirán diversos tipos de información como textos, imágenes, grabaciones, entre otros. Estos registros permitirán documentar y almacenar de manera organizada los datos recopilados durante la investigación. Los archivos de registro son una herramienta fundamental para el análisis cualitativo, ya que proporcionan material rico y variado que puede ser examinado y evaluado para extraer insights relevantes sobre el fenómeno estudiado.

7.5 Jurisprudencia de la investigación

Bajo la premisa que la jurisprudencia constituye una fuente esencial para la integración de los ordenamientos jurídicos y que la inexistencia de la misma genera una gran inseguridad jurídica, es más que importante resaltar que en Colombia aún no tenemos jurisprudencia sobre los temas de gentrificación y turistificación ni una definición taxativa, a pesar de que es algo altamente visible desde el año 2020, que fue impulsada por el auge del turismo, los nómadas digitales y los Airbnb, pero aún no tenemos algún pronunciamiento sobre lo mismo, hasta el momento la Corte constitucional y el Consejo de Estado lo ha abordado como temas de renovación urbana, que no abarca el fondo de los temas referenciados. Por ende, para el marco de la gentrificación y turistificación de la presente, se usarán investigaciones independientes realizadas no solo en Colombia, sino también en otros países.

Aunque la sentencia T 631 de 2013 no aborda explícitamente la gentrificación o turistificación y no tiene relación exacta con el tema, su ratio decidendi es muy importante para el análisis de este tema. La Corte Constitucional resalta que: “[...] las autoridades encargadas de dar aplicación a las políticas de preservación del interés general deben velar por minimizar el detrimento que eventualmente se cause a las personas afectadas”. Bajo este parámetro, aunque los desplazamientos en la comuna 13 no se dan en el marco de ordenes de desalojo, si nos resalta la importancia de la creación de políticas públicas que preserven el interés general y minimizan el detrimento, algo que no está sucediendo con estos fenómenos y que brilla por su ausencia. (Corte Constitucional, 2013).

De manera complementaria, en el Auto 119 de 2013 de la Corte Constitucional donde realiza el seguimiento para la superación del estado de cosas inconstitucionales declarado en la sentencia T-025/04 respecto de las víctimas de desplazamiento forzado. En esta describe que hay dos elementos cruciales para que exista el desplazamiento interno: Que exista una coacción que hace necesario el traslado y la permanencia dentro de las fronteras de la nación. Analizando ambos elementos, surgen diferentes dudas sobre si el desplazamiento de los habitantes de Medellín de sus barrios de arraigo por el turismo masivo no surge tal calidad. ¿Podría el fenómeno de turistificación masiva ejercer una presión económica y social irresistible sobre los residentes para considerarse una forma de coacción? (Corte Constitucional, 2013).

Según la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por los Estados Miembros de las ONU en el año 2015, se estructuran 17 objetivos los cuales fueron creados como un llamado a los países para la “acción”. Sus puntos claves es la erradicación de la pobreza, mejorar estrategias de salud y educación, la estimulación económica. Su objetivo número 8, es el encargado de “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, el cual aborda el turismo como una industria de gran impacto con crecimientos apresurados, el cual está siendo una industria relacionada al bienestar social y económico en los países desarrollados.

No obstante, la Organización Mundial del Turismo (OMT) añade un nuevo termino clave para esta investigación: El turismo sostenible. Este concepto establece directrices para el desarrollo del turismo sostenible, donde se aplicarán a todas las formas de turismo, incluyendo el turismo en masas. Este tiene unos principios para que se mantenga una sostenibilidad los cuales son

medioambiental, económico y sociocultural, los cuales tiene como fin establecer un equilibrio para el turismo a largo plazo. (Organización Mundial del Turismo, s.f.).

Por lo tanto, la OMT plantea que este turismo sostenible debe dar uso óptimo a los recursos ambientales, debe respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus activos culturales y valores tradicionales y asegurar actividades económicas viables a largo plazo donde todos los agentes reciban beneficio socioeconómico y que de ingresos y servicios sociales a las comunidades anfitrionas y contribuyan a la reducción de la pobreza. (Organización Mundial del Turismo, s.f.):

La resolución 2200 A (XXI) del 16 de diciembre de 1966, la cual entró en vigencia el 3 de enero de 1976, mediante la cual la ONU consolida el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, trae a las conversaciones de los países los derechos culturales para las poblaciones y la protección de los mismos, constituyendo un pilar fundamental en la protección de las prerrogativas culturales. En su artículo 1, numeral 1 de la parte 1, resalta la importancia de la libre determinación de cada nación, así como el deber de proveer su desarrollo cultural, lo cual ayuda a comprender la importancia del cuidado cultural no solo de una cultura, sino de todas y más en Colombia un país absolutamente diverso y pluriétnico, donde se deben proteger las diversas manifestaciones culturales. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1966)

En el término de memoria histórica, es preciso señalar que para Colombia este concepto ha sido elevado a un derecho fundamental, el cual integra el bloque de constitucionalidad. Es un concepto no solo utilizado de manera académica, sino también como forma de reparación integral de las víctimas. Por ende, la memoria no solo permite la reconstrucción integral para las víctimas, sino que también es un mecanismo de dignificación y garantía de la no repetición.

La ley 1448 del 2011 (Ley de Víctimas), establece un deber del Estado de integrar y preservar la memoria histórica de víctimas, sobrevivientes y la sociedad en general, creando no solo programas, sino promoviendo procesos de reconstrucción de la misma, con el fin del esclarecimiento de la verdad del origen. Según la ley en su artículo 145, numeral 5:

Promover procesos de reconstrucción de memoria histórica con la participación de víctimas, sobrevivientes y sociedad en general, con sentido dignificante y reparador, que

mitiguen el efecto de prácticas revictimizantes y discriminatorias, falsificadoras, vengativas, negacionistas, revisionistas o estigmatizantes. (Ley 1448, 2011, art. 145)

Estas acciones en materia de memoria histórica son más que fundamentales en los procesos de la comuna 13, con el fin de poder analizar si se están llevando a cabo tales procesos de reconstrucción y si en este momento las nuevas prácticas de turistificación y gentrificación no están siendo revictimizantes con tal lugar o si se está incurriendo en un revisionismo comercial que despoja a la memoria de su función reparado y dignificante.

8. CRONOGRAMA

Tarea	Descripción	Tiempo previsto
1	Revisión del PROYECTO CONVOCATORIA 2025-2	4 Semanas
2	Ajuste al proyecto según conceptos del asesor	2 Semanas
3	Determinación del ámbito físico y de los actores involucrados	2 Semanas
4	Preparación del cuestionario y determinación del mapa muestral	2 Semanas
5	Tratamiento cualitativo de información de las entrevistas	3 Semanas
6	Descripción de los resultados	2 Semanas
7	Organización y redacción de proyecto	4 Semanas
8	Presentación de avances al asesor	2 Semanas
9	Correcciones del proyecto	2 Semanas
10	Redacción definitiva	3 Semanas
11	Presentación definitiva	1 Semana

9. CAPITULO I. Lo que queda de la ola del turismo.

La ola del turismo derivada del marketing urbano, las nuevas reformas del barrio y de la no regulación del turismo, pone en graves problemas la permanencia de sus habitantes. Al respecto, Moreno Segura (2023) sostiene lo siguiente:

“Su popularización [de la comuna] como destino turístico, sin una estrategia de desarrollo territorial y económico integral que transforme la Comuna 13 desde sus cimientos, y sin un sistema de gestión turística que minimice sus impactos sobre el territorio, tiene sus riesgos” (párr. 11)

El crecimiento económico derivado de un turismo no controlado no implica el fortalecimiento del tejido social, en realidad, demuestra la falta de “estrategia integral” y aparece un nuevo diseño público no creado por los habitantes del barrio, sino por terceros que transforman el barrio en un nuevo lugar de consumo de visitantes y no para la garantía de los derechos de la comunidad.

La nueva dinámica económica que se evidencia en diferentes barrios de la ciudad de Medellín, impulsada por un turismo donde diversos actores encontraron una oportunidad: los nómadas digitales vieron la oportunidad de mostrar Medellín al mundo como una ciudad cálida y barata para vivir; en la que agencias de viaje vieron la oportunidad de crear paquetes de viaje con grandes oportunidades de venta, y la administración municipal posicionó la marca de 'ciudad de la innovación' para atraer capital extranjero. A su vez, los propietarios vieron la oportunidad de alquilar sus inmuebles en dólares y en periodos más cortos, lo cual era mucho más fructífero que dejar a las familias locales, mientras que los líderes sociales vieron la oportunidad de mostrar la otra cara de Medellín aparte de la violencia y el narcotráfico de mostrar el arte, los talentos urbanos y la ciudad como un lugar acogedor.

Sin embargo, esta estructura de oportunidades plantea un dilema crítico: ¿Qué sucede cuando este crecimiento se desborda? El fenómeno se manifiesta en las viviendas están por las nubes, cuando no caben más turistas en los lugares creados para ellos y el costo de los alimentos básicos supera la realidad económica de los habitantes cotidianos. Es en ese punto donde la ola del turismo, que inicialmente se percibió como un alivio, empieza a arrasar de manera sistemática con el entorno local.

Para esto, es fundamental reconocer los derechos de los habitantes de los territorios donde han creado tejido social, resignificado lugares y vivido sus propias historias. Por ende, el eje central es el derecho a la ciudad, definido por ONU-Habitat Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2020) como:

“El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna.” (párr. 1).

Asimismo, remarca que una de las bases del derecho a la ciudad está enmarcado en “economía social y solidaria, economía compartida, reconozca el cuidado doméstico y el trabajo comunitario desarrollado en gran medida por las mujeres” (ONU-Habitat, 2020, párr. 8). Integrar esta visión permite reconocer que las ciudades no son solo infraestructura o inmuebles de ladrillo; son también el sostenimiento diario y el esfuerzo colectivo de quienes habitan, construyen y cuidan sus propios barrios.

Colombia no consagra taxativamente en su normatividad exactamente el “derecho a la ciudad”, sin embargo, tiene diferentes artículos en la Constitución Política (1991) que podríamos decir abordan tal derecho de una forma implícita. Entre los que se podrían mencionar está el derecho a gozar de un ambiente sano (Art. 79), la participación ciudadana (Art. 2) y el derecho a la vivienda digna (Art. 51), entre otros.

Asimismo, la ley 9 de 1989 define el espacio público como “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas” (Art. 5). Como la ley 388 de 1997, establece como principio rector del ordenamiento territorial la “distribución equitativa de las cargas y los beneficios” (art. 2, núm. 3).

Con el fin de dimensionar la magnitud del fenómeno turístico y su crecimiento acelerado, a continuación, se presentan las cifras oficiales presentadas por MinCIT de visitantes en el país durante el periodo objeto de estudio.

Tabla 1. Crecimiento del flujo de visitantes en Colombia (2021-2023)

	2021	2022	2023
Enero	88.829	254.819	441.652
Febrero	77.343	303.364	464.499
Marzo	109.490	346.186	464.499
Abril	88.146	315.803	375.409
Mayo	85.003	338.687	416.750
Junio	135.334	398.808	494.607
Julio	184.710	382.939	459.847
Agosto	196.119	339.323	520.678
Septiembre	195.705	353.852	390.651
Octubre	213.886	420.677	486.327
Noviembre	282.156	523.728	486.327
Diciembre	411.916	454.727	516.702
Total	2.068.637	4.432.913	5.517.948

Nota. Adaptado de *Informes de turismo*, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), 2021-2023 (<https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo>).

Como se logra evidenciar, el crecimiento exponencial entre el periodo de 2021 a 2023 representa una diferencia de 3.449.311 personas, que en porcentajes se traduce en 166.7%, en solo dos años. Esta cifra demuestra un desequilibrio en la distribución equitativa de las cargas y beneficios, mientras la carga se manifiesta en un volumen exponencial de visitantes que desborda la capacidad de adaptación del Estado y los habitantes de los diferentes territorios frente al alza de precios y costos de vida, se ve la reducción de beneficios para el habitante local como la vivienda digna o el disfrute del espacio público.

En el caso de Medellín, en el año 2023 a través del punto migratorio del aeropuerto José María Córdova recibió 950.743 (Alcaldía de Medellín, 2024) visitantes, sin incluir otras posibles formas de ingreso a la ciudad. Si se considera que para ese año la ciudad contaba con una población de 2.653.729 (Alcaldía de Medellín, 2024), lo cual representó que los visitantes eran el 35.82% de la población total. Este indicador evidencia una carga demográfica exponencial de visitantes, especialmente si se analiza que son visitantes en su gran mayoría con una alta capacidad adquisitiva que contrasta con la realidad de los ciudadanos locales, quienes enfrentan diariamente un reto con el mayor esfuerzo de sostenerse.

Para el año 2022, la comuna 13 se transformó como un destino de alta concurrencia con una cifra de 1.663.461 visitantes, lo que representa un promedio mensual de 138.622 personas (Alcaldía de Medellín, 2024b). Al contrastar estos datos con los 171.854 (Alcaldía de Medellín, 2024a) habitantes del sector y considerando que los diferentes centros turísticos de la comuna fueron de los más visitados, es posible concluir una saturación del espacio público. El cual ha provocado una transformación abrupta de las dinámicas socioeconómicas y de sus formas de habitarlo.

Las transformaciones urbanas que ha experimentado la Comuna 13 entre 2021 y 2023 evidencian dinámicas, permeadas por intereses económicos y políticos, han terminado por desplazar las necesidades de los habitantes locales, quienes se resisten a convertirse en nuevas víctimas de desplazamiento en su propio territorio. Según Ramírez y Ríos (2024) “esta bonanza de terrazas con bares, restaurantes y tiendas de regalo ha traído un encarecimiento de la vida en arriendos”, el 48% de los residentes consideran que hay un elevado costo de vida y el 55% percibe injustos los precios

Este efecto, impulsado por los visitantes con alta capacidad adquisitiva o que transan en divisas más fuertes que el peso colombiano, crea un desbalance en los precios de los productos ofrecidos en general, se genera un claro desequilibrio económico. A largo plazo, esta distorsión en los precios locales termina marginando a los habitantes del barrio que perciben ingresos mínimos, quienes deben competir en un mercado indexado a niveles de consumo extranjeros.

Además, del alto precio de los alimentos, hay una subida clara desde hace unos años respecto del valor de los arriendos pagados por los paisas. Sobre este aumento de los arriendos entre el año 2020 a 2023 según explica Caparoso (2023) “55,56% en las comunas Laureles-Estadio, La América y San Javier”. Asimismo, Juliana Ramírez (Citada en Caparoso, 2023) “a quién le trae desarrollo económico; la brecha de desigualdad se hace más grande y en esto creo es en lo que debemos enfocarnos”.

Esto pone de presente la importancia de vender a Medellín como la mejor ciudad para el turismo y para los nómadas digitales, pero ¿cuántas personas se benefician a costas de otras que sufren brechas significativas de desigualdad y el encarecimiento de la ciudad?

Personas de todo el mundo tienen lugares fijos para visitar en Medellín, entre ellos las escaleras eléctricas ubicadas en la comuna 13. Esta obra, inaugurada en 2011, nació con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes al reemplazar más de 350 escalones por un sistema de movilidad más fácil. Sin embargo, según Santiago Olivares (2023) “estas estaban diseñadas para transportar a 12.000 personas al mes y actualmente la cantidad puede llegar a los 90.000”.

Como reporta Olivares (2023), “actualmente las escaleras están pagando el precio del sobreuso”. Esto se evidencia en tramos fuera de servicio donde, de manera prolongada, se dejan de realizar los arreglos necesarios para su debido funcionamiento. Esto demuestra que, mientras la demanda de visitantes crece, la obra pensada originalmente para la movilidad de sus residentes no responde con la misma velocidad, afectando directamente a los habitantes de las partes altas de la comuna.

Este dato no solo representa claros daños físicos en las escaleras porque hay una sobreexplotación, sino que también permite ver el nivel de turistas que están llegando a la comuna. Esta ola masiva de turismo no controlado afecta la calidad de vida de sus habitantes, evidenciando como espacios públicos pensados para los habitantes de Medellín dejan de ser para ellos.

Al conocer estas cifras, se vuelve fundamental hablar de las personas detrás de cada dato; ellos no son solo un número más que sufre por el alza del costo de vida. Cuando los arriendos suben hasta en un 55% en frente a un incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) de apenas el 16 %, en un país donde solo el 15,7 % de los trabajadores percibe este ingreso (Infobae, 2024), la vivienda deja de ser un derecho básico y se vuelve un negocio excluyente, el cual terminan padeciendo las familias locales. La fachada turística ha descuidado la sostenibilidad de la vida de quienes cuidan y habitan el territorio.

Esta brecha económica no solo se observa en los cánones de arrendamiento, sino también en el costo de productos de consumo básico, generando segmentación de precios en el mismo territorio. Un habitante del sector de la Independencia II ilustra esta realidad a través de un ejemplo cotidiano “Dígales, dígales a todos de esos ladrones de ahí abajo en el Viaducto. Esta gaseosa que acá arriba vale dos mil quinientos pesos allá vale cuatro mil” (Ramírez y Ríos, 2024). Este testimonio representa que el turismo ha creado una microeconomía excluyente, donde el valor de

los productos se ajusta a la capacidad adquisitiva del visitante, ignorando el poder adquisitivo del residente local.

El hecho de que a unas pocas cuerdas un producto cueste casi el doble, demuestra que el turismo está ejerciendo una presión inflacionaria descontrolada que el Estado no está regulando, lo cual afecta el mínimo vital de los locales.

Por ende, cabe preguntarnos ¿Hasta dónde las políticas que venden a Medellín como la mejor ciudad turística son compatibles con el mandato constitucional de proteger el acceso a la vivienda digna y el uso común del espacio público?

Esta distorsión de precios en la Comuna 13 no es un fenómeno accidental, sino la consecuencia directa de una omisión estatal en la regulación y control de la actividad económica turística. El Estado colombiano, a través de sus entes territoriales, tiene el deber constitucional de intervenir en la economía para evitar abusos y garantizar que el interés general prevalezca sobre el particular. Según la Constitución política de Colombia (1991), el artículo 333 “La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común” mientras que el artículo 334 señala que “La dirección general de la economía estará a cargo del Estado”.

Sin embargo, la falta de políticas públicas que limiten la especulación en zonas de alta presión turística constituye una falta administrativa que vulnera el mínimo vital de los locales. Al permitir que el mercado opere sin una planificación que proteja la capacidad adquisitiva de los residentes, ignora su función de garante, facilitando un desplazamiento económico silencioso donde el habitante tradicional es expulsado de su propio entorno por la vía del precio.

La tensión entre el desarrollo turístico y la sostenibilidad de los habitantes locales no se resume solo en cifras, quejas aisladas o nuevos problemas legislativos; es una manifestación que se evidencia en los espacios públicos de Medellín. Como se observa en la **Figura 1**, ¿La ciudad para quién? es un grito de los habitantes de Medellín que observan la pérdida del derecho a la ciudad y del derecho a la vivienda digna. Cada día aumenta la mercantilización de la ciudad, relegando los derechos y el interés común a un segundo plano, pues al final son más importantes las transformaciones urbanas y socioeconómicas que se puedan vender estos nuevos tipos de colonialismo.

Figura 1.

Protesta visual en el espacio público de Medellín frente a la gentrificación.



Nota. Pancarta colgante sobre la vía pública en Medellín, intervenida con flores y tipografía manuscrita que formula el interrogante central: "¿LA CIUDAD PARA QUIÉN?". Fotografía tomada por la autora (2025).

Esta ola del turismo también afecta directamente el comercio local, específicamente el comercio tradicional como la tienda del barrio, la papelería o los bares donde ponían música tradicional colombiana. Estos espacios han sido transformados a tiendas de souvenirs que explotan la cara de Pablo Escobar que poco tuvo que ver con la historia de la comuna, a través de camisetas, llaveros, personajes disfrazados del mismo. Incluso el arte urbano ha mutado el cambio de los grafitis que contaban la historia del barrio y sus cicatrices sociales, fueron reemplazados por murales comerciales realizados por encargo de empresas privadas.

Estas transformaciones, enmarcadas no solo en lo económico, sino también en la estructura urbana, genera una ruptura del tejido social. Donde el vecino compraba el pan, ahora hay una

tienda de artesanías con precios prohibitivos para el habitante local. Este fenómeno también representa, en su forma más profunda, la pérdida del derecho a la ciudad.

De acuerdo con los principios orientadores del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 13 (2019), se establece la prevalencia del bien común como un eje rector. Este principio se define como:

“El mejoramiento de las condiciones de vida de la población debe estar basado en la prevalencia de lo público, en el sustento de la vida colectiva, en la preponderancia del bien común por encima de las apropiaciones privadas, los intereses particulares y el usufructo para pocos habitantes de los beneficios sociales, económicos, ambientales y culturales derivados del desarrollo del Plan” (Alcaldía de Medellín, 2019, p. 24-25).”

Al contrastar tal mandato con la realidad de la Comuna 13, se evidencia una contradicción profunda. Mientras que el Plan de Desarrollo Local ordena la prevalencia de lo público y el sustento de la vida colectiva, los procesos de gentrificación y turistificación analizados demuestran que, en la práctica se ha priorizado el usufructo económico de actores privados y del turismo masivo, relegando el bienestar de los habitantes locales a un segundo plano.

José Alejandro González, secretario de turismo de Medellín en el periodo (2024-2025), afirmó “Tengo miedo de que la comuna 13 pueda morir de éxito”. Si bien el desbordamiento de la carga turística puede parecer un éxito rotundo para la administración y la economía del barrio, al analizar las transformaciones resultantes aparecen grandes rupturas en los diferentes ámbitos que, sin duda, en algún momento se podrán asimilar a una “muerte”.

El éxito turístico de la comuna 13 es indiscutible, pero surge un interrogante crítico ¿quién regula estas transformaciones que ocurren con tal celeridad que no permiten preparar respuestas de protección para los locales? Se requiere proteger a la familia que debe salir del barrio porque ya no se puede sostener los precios de arrendamiento, o la tendera que es desplazada de su lugar para hacer una tienda de souvenirs, cuya rentabilidad es mayor debido a sus precios elevados.

La transformación socioeconómica de la Comuna 13 ha derivado una modificación acelerada de la urbe. Los residentes, ante la presión de un mercado, han adaptado sus viviendas para integrarlas a la dinámica comercial, este fenómeno es relatado por Ramírez y Ríos (2024) de la siguiente manera:

“El éxito comercial de la comuna hizo que en poco tiempo los residentes transformaran el entorno y las casas se llenaron de planchas y terrazas con bares. Muchos han visto la oportunidad y consideran seguir la expansión.”

Este proceso de expansión hasta en viviendas de uso no comercial, evidencia una transición informal del uso suelo, donde la vivienda digna cede espacio ante la rentabilidad del comercio turístico.

La transformación urbana entre 2021 y 2023, no fue algo planificado, sino que fue reactiva. Donde el espacio público, diseñado para la movilidad social como las escaleras eléctricas, fue capturado por la lógica del mercado turístico, convirtiendo el derecho a la ciudad de muchos habitantes del territorio en un producto de consumo para el extranjero y en barreras de accesos para el local.

El derecho a la ciudad no se limita solo al vivir allí, entre cuatro paredes de ladrillos; incluye, fundamentalmente, el poder participar en cómo se transforma el barrio. La pérdida del silencio, no poder comprar en las mismas tiendas del barrio o la dificultad para usar unas escaleras diseñadas originalmente para facilitar la movilidad, representa una expropiación simbólica de su territorio, de sus tejidos sociales, de su cultura y de sus memorias.

La advertida muerte de éxito no tiene que ser un destino, pero requiere atención e intervención jurídica y administrativa urgente. No se trata de entender la transformación como un proceso intrínsecamente negativo, sino como un fenómeno que debe controlarse cuando empieza a afectar a los más vulnerables. Esta necesidad es aún más apremiante los procesos de gentrificación y turistificación impactan diariamente en la vida de habitantes locales, quienes deben subsistir en una economía dolarizada percibiendo ingresos colombianos.

En última instancia, el desafío del derecho y del Estado radica en garantizar la función social de la propiedad y el bien común prevalezcan sobre la lógica del mercado, asegurando que el desarrollo urbano sea inclusivo y no un mecanismo de exclusión.

10. CAPITULO II. La resistencia de la memoria colectiva.

Las memorias de las comunas no son simples recuerdos individuales; son la construcción de un tejido social, de sentires comunes y de uniones entre vecinos. La Comuna 13 posee una memoria

colectiva que no solo es fundamental, sino que está impregnada de vivencias de los habitantes del barrio. Operaciones como Orión o Mariscal no solo representan únicamente la memoria histórica de un país, sino la reconstrucción de los miedos, dolores, tristezas y nostalgias del barrio; lo que cada uno de ellos vivió y luego se atrevió a poner en común. Finalmente, transformaron esas historias en arte, en hip-hop, en grafitis: una voz de esperanza que permite contar la guerra desde el otro lado. Sin embargo, este relato auténtico enfrenta hoy nuevos retos. Como afirma López Morales (2024) “Aunque no hay estimativos de cuántos guías son de la comuna y cuántos no”, algunos líderes sociales del barrio estiman que la mitad pueden ser de afuera. Se trata de personas ajenas al territorio que, en ocasiones, terminan por tergiversar la historia debido al desconocimiento de las vivencias reales del barrio.

Según Daniel Ledezma, director de la YMCA (Asociación Cristiana de Jóvenes) “En 2021 las versiones de la memoria histórica de la comuna 13 cambiaron, se empezaron a tergiversar y comenzaron a llegar masivamente planes de empresas privadas de afuera de la comuna” (como se citó en López Morales, 2024). Esta afirmación resulta no solo preocupante, sino profundamente reflexiva: ¿hasta qué punto se está comercializando la memoria colectiva de quienes padecieron el conflicto? No obstante, antes de profundizar en este dilema, es imperativo destacar las expresiones de memoria colectivas y el origen del proyecto de resistencia de esta comunidad.

Tras la operación Orión que convirtió el barrio en un escenario de guerra urbana, la comunidad convirtió el arte en una herramienta de resistencia, memoria y transformación social.

Esta transformación de la historia en arte no fue gratuita; fue una respuesta a la violencia sistemática. Según López Ramírez, tras las operaciones militares surgieron movimientos como 'Revolución sin muertos' inscrito en la cultura Hip-Hop, donde el arte se convirtió en la herramienta para denunciar la caída de líderes fundamentales como Kolacho (citado en Señal Colombia, 2025). En la creación de este ecosistema artístico, los jóvenes desempeñaron un papel fundamental al resignificar la violencia. A través de diversas expresiones culturales, no solo buscaron transformar el entorno del barrio, sino también generar espacios de aprendizaje colectivo y pedagógico social para Medellín.

La resistencia no solo se forjó desde el arte, sino también a través de la unión comunitaria y el reclamo de justicia frente al olvido: “Somos semilla, somos memoria; somos el sol que renace

ante la impunidad” (Mujeres Caminando por la Verdad, 2025). Las mujeres fueron pilar fundamental de esta memoria, desde el 2001 decidieron organizarse para gestar una propuesta de paz que, pese a la persistencia de la violencia, logró consolidarse en el Centro de Integración Barrial. Este primer colectivo de mujeres fue llamado “mujeres constructoras de esperanza”, se destacó por su capacidad de narrar la realidad del territorio incluso en medio de las confrontaciones armadas. Después de vivir varias persecuciones decidieron romper el silencio y crear un escenario de reconocimiento de sus propias vivencias para fortalecer la resistencia del barrio. Así nació el Salón Tejiendo Memoria, un espacio surgido del dolor y miedo, pero que ha evolucionado con el propósito inquebrantable de tejer lazos de pertenencia y solidaridad entre las víctimas.

Figura 2.

Cartografía social y comunitaria de la Comuna 13.



Nota. Tomado de Mapa de los barrios de la Comuna 13, por Museo Escolar de la Memoria Comuna 13 (s.f.), <https://museotejiendomemor.wixsite.com/comuna13>.

La figura 2, el barrio no es una simple delimitación técnica, sino una expresión artística que reafirma la identidad de cada sector dentro de la Comuna 13.

Hacia el año 2011, Jeihhco Castaño, un rapero reconocido del barrio y Perro Graf, un grafitero, iniciaron recorridos territoriales enfocados en contar su historia. En estos encuentros, abordaban la violencia, la cultura y los procesos de transformación liderados por el Hip Hop, mediante festivales, música y escuelas con el fin de que el arte sirviera a reconstruir. Originalmente estos recorridos poseían un carácter académico, los cuales no eran tan masivos. No obstante, con

la inauguración de las escaleras eléctricas en 2012, el panorama del barrio comenzó a cambiar; aunque el comercio aún no era el actor protagonista, estos líderes persistieron en la dirección de sus rutas, manteniendo el enfoque pedagógico frente a la transformación urbana. (Casa Kolacho, s.f.)

Organizaciones como el Centro Cultural Casa Kolacho y el Museo Escolar de la Memoria, han sido grandes impulsoras de procesos territoriales, orientados a visibilizar los talentos del barrio y a narrar la violencia vivida, sin restar protagonismo a los jóvenes que lideraron el cambio. Entre estas iniciativas destacan hitos como “Revolución sin muertos”, “territorio de artistas” y “Festival Manifiesto, Cultura Viva Comunitaria”, espacios que consolidaron la identidad del barrio frente al conflicto.

Esta transformación no ocurrió de manera aislada, sino que se dio de la articulación entre las organizaciones y los habitantes del barrio. A través de sus proyectos culturales, han logrado no solo brindar una plataforma a nuevos talentos, sino también resignificar los vestigios de la violencia, convirtiéndolo en expresiones artísticas que hoy permean cada rincón del territorio.

La transformación visual del sector también alcanza las alturas. Según el reporte de Teleantioquia (2014) “Once grafiteros de Medellín están en la comuna 13, dejan atrás el gris y llegan con puro color; se encargan de pintar 37 techos de casas ubicadas en cercanías a las escaleras eléctricas.” (00:40). Según los artistas, el objetivo era plasmar la identidad local: “Estamos representando cosas muy de la ciudad” (00:57). Este proyecto que integró el grafiti con el mejoramiento técnico de las viviendas se convirtió en uno de los hitos que impulsaron la visibilidad y popularidad del barrio en el marco de su renovación urbana.

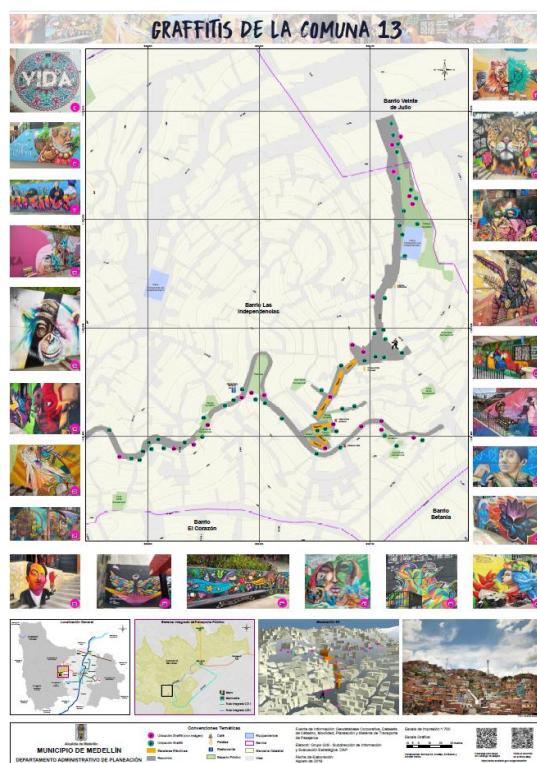
Así continuó la historia del Graffitour. Como se relata en el reportaje de Noticias Caracol (2015) la resistencia civil también quedó plasmada en los muros del barrio: “destaca Quiceno, está en el del barrio la Independencia I, donde pintaron la ‘Operación Mariscal’, hecho en el que la comunidad sacó trapos blancos para exclamar la paz.”. Lo anterior demuestra el propósito original de estas obras: una iniciativa de los artistas, respaldada por la comunidad, para que el arte narrara las vivencias de los vecinos durante los periodos de violencia. Por encima de todo, estas expresiones capturan las transformaciones del territorio, su profunda solidaridad y su capacidad de resiliencia.

Medellín en los últimos 25 años ha tratado de posesionarse en el mercado del turismo, esto llegando a la comuna 13 con pequeños grupos de turistas. La transición del sector hacia las dinámicas del turismo no fueron un proceso inmediato a su transformación física. Según Rojas Navarro (2021), basándose en datos del SITUR (Sistema de Indicadores Turísticos de Medellín), las escaleras eléctricas solo fueron incorporadas oficialmente como sitio de interés turístico en el año 2016. Esto evidencia que, a pesar de estar en funcionamiento desde 2012, hubo un periodo de cuatro años en los que las escaleras operaron sin ser plenamente reconocidas como un sitio de interés turístico. Lo anterior refuerza la idea de que la activación del sector como 'atributo visible' de la ciudad fue una respuesta posterior a un fenómeno que ya se gestaba desde la base comunitaria.

En el Plan estratégico de turismo 2018-2024, se plantea como uno de los principales productos turísticos los tours por las comunas. Comunas históricamente excluidas del desarrollo de la ciudad, son integradas a una estrategia de consumo y promoción de Medellín como destino para los extranjeros. A partir de allí, la Comuna 13 experimento un crecimiento desmedido, carente de estrategias municipales que protegieran los cimientos del barrio o un sistema de gestión turística sostenible. Esta falta de control permitió que la historia se mercantilizara, las memorias se tornaran difusas bajo el relato por guías ajenos al territorio que priorizan la rentabilidad económica sobre el rigor académico o el respeto por la voz de las víctimas. Se omitió así el cuidado del tejido social y el valor del arte como herramienta de memoria histórica, que debería ser el eje principal de cualquier representación del barrio.

Figura 2.

Graffitis de la Comuna 13.



Nota: Tomado de Graffitis de la Comuna 13 [Mapa], por la Alcaldía de Medellín (Departamento Administrativo de Planeación), 2019 (<https://www.medellin.gov.co/giscatalogacion/giscatalogacion/api/records/a28eb1f5-adff-48cb-9ded-04b17260e4f2>)

Pero, que hace este estallido comercial y turístico en la comuna donde no para todos es una mejora o algo planeado por ellos, según López Ramírez esto no es una forma real de progreso:

“[...] una perversión de las necesidades de la gente. Quisimos contrarrestar con el museo la explotación comercial, esteticista de los mandatarios, el turismo como una forma de demostrar que la guerra y la violencia sufrida era necesaria para que hoy tuvieran este progreso. Como una pequeña limpieza de la historia oficial frente a los hechos violentos donde el estado tuvo una enorme responsabilidad” (citado en Jáuregui Sarmiento, 2025).

Intentar limpiar la historia de hechos violentos bajo una fachada de progreso significa invisibilizar las memorias de quienes vivieron la violencia de cerca. Es, en esencia, pretender convencer a una madre de que la muerte o desaparición de su hijo fue un sacrificio necesario en

aras del desarrollo, es desdibujar la responsabilidad de los altos mandos y el accionar conjunto entre el Ejército y grupos paramilitares, revictimizando a la comunidad al subordinar la verdad histórica al éxito económico del turismo.

Los derechos culturales en el barrio no son únicamente aquellos que el Estado reconoce o protege; son, ante todo, construcciones de sus propios habitantes a través de la resignificación de la violencia y la creación de espacios donde las imágenes de las víctimas puedan socializarse. Estos derechos salvaguardan los hábitos y la identidad de una comunidad, incluyendo su facultad de transformar la narrativa propia y exigir que reconozca otra cara de su historia. No obstante, en la coyuntura actual, surge una interrogante necesaria ¿Están los habitantes de la comuna 13 ejerciendo plenamente el derecho al disfrute de su cultura y de su entorno, cuando el espacio público permanece saturado por la dinámica turística?

¿Hasta qué punto los guías turísticos ajenos a la comuna, al distorsionar la narrativa local, vulneran la memoria colectiva e invisibilizan la realidad que padecieron sus habitantes? Relatar historias fragmentadas o a medias, conlleva de manera inevitable, a una pérdida de una parte de la memoria histórica.

Si bien en sus inicios el modelo se basaba en un turismo sostenible, donde los residentes gestionaban los recorridos, los comercios y el relato, el auge desmedido atrajo agentes externos que se apropiaron de la historia bajo su propia interpretación. Como expone Daniel Ledezma afirma que hay una desconexión de los residentes con su propio entorno “Los habitantes de la 13 dejaron de ser partícipes de su historia, ni siquiera escuchándola de lejos, porque no la entendían” (citado en El Armadillo, 2024).

Al respecto de la semántica del conflicto, Jota Hache establece una distinción fundamental entre el respeto y la mercantilización del dolor: “Es muy diferente nombrar a La Escombrera como un lugar de memoria a nombrarla como la fosa común más grande de Latinoamérica” (citado en El Armadillo, 2024). Según explica, esta última denominación cosifica el territorio y lo reduce a un “ranking” lo que provoca que se pierda el sentido real de la memoria frente a la búsqueda de imágenes para redes sociales.

Esta comercialización de la historia también ha permitido que el mercado cree “experiencias” banales a partir del dolor de las víctimas. Como expone Guerrero (2025) en el diario El

Colombiano “los turistas en la comuna 13, que desde hace dos meses hay un lugar en el que cobran \$5.000 por tomarse fotos disfrazado de militar sobre un helicóptero al que le pusieron “Orión” y poco más”. Este tipo de prácticas evidencia una mercantilización que favorece la estética del perpetrador; frente a esto, resulta imperativo que la narrativa sea contada por las víctimas y no por la mercantilización del lado del perpetrador.

Figura 3.

Espacio comercial en la Comuna 13 con estética militar y monitor de noticias sobre arrestos.



Nota. Adaptado de "La afrenta a las víctimas se corona con una repetición de videos que muestran la brutal violencia que sufrió la población civil", por C. Suárez, 2025, El Colombiano. La imagen evidencia cómo el dolor de la población civil es utilizado como un bucle de entretenimiento para el turista, constituyendo una afrenta directa a la dignidad de los sobrevivientes.

Asimismo, no solo hablamos de un desplazamiento de las memorias del barrio, también hablamos de un desplazamiento físico de sus habitantes, desplazando el comercio local con tiendas de souvenirs con apologías al narcotráfico y establecimientos foráneos de externos a la comuna. Aunque, inicialmente la economía local experimentó un alivio e impacto positivo, hoy el panorama ha dejado de ser exclusivamente favorable, pues esta carga turística ha derivado en problemáticas multisectoriales.

Desde una perspectiva estrictamente jurídica, la dinámica turística en la Comuna 13 desborda el ámbito comercial para entrar en la esfera de la vulneración de derechos fundamentales. El Estado Colombiano, bajo el mandato de los artículos 7 y 8 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.” Tiene la obligación de proteger la memoria histórica como un bien público y una medida de reparación para las víctimas. No obstante, la permisividad ante prácticas de mercantilización del dolor constituye una omisión administrativa que transgrede garantías como la No Repetición. Al subordinar la dignidad de los sobrevivientes al éxito económico del sector, se produce una lesión al patrimonio cultural inmaterial de la nación, donde el relato histórico deja de ser un derecho de las víctimas para convertirse en una mercancía de libre interpretación por agentes externos.

La situación de saturación y mercantilización en la Comuna 13 configura una responsabilidad administrativa por omisión de la Alcaldía de Medellín. Si bien la administración local ha liderado la promoción internacional del sector bajo la narrativa de la 'resiliencia', ha desatendido su deber correlativo de protección frente a la explotación indebida de la memoria histórica.

Al no regular el ejercicio de los guías turísticos externos y permitir la proliferación de establecimientos que banalizan el conflicto armado, el ente municipal ha incurrido en una falla en el servicio. Esta omisión vulnera la Garantía de No Repetición (Ley 1448 de 2011), pues el Estado no solo debe abstenerse de violentar a sus ciudadanos, sino que tiene la obligación afirmativa de impedir que terceros degraden el derecho a la reparación simbólica y a la identidad cultural de la comunidad.

11. CAPITULO III. Resistiendo al gigante

A pesar de las múltiples transformaciones que ha experimentado la comuna tras la llegada masiva de turistas, es tan importante no solo señalar dichos efectos, sino también reconocer la resiliencia y resistencia de sus habitantes al proteger la memoria colectiva y el territorio que tanto esfuerzo costó cimentar. Los residentes han forjado una narrativa que honra la historia local y a sus víctimas, recordando que: "La Comuna 13 no es lo que es gracias a la Operación Orión, la Mariscal y las atrocidades que pasaron acá, sino es a pesar de ellas" (Tejeduría Territorial, 2025, [01:48:35]). La resistencia es una bandera que ha abrazado a la Comuna por años; un proceso que ha florecido a pesar de una violencia que en ningún contexto se debe agradecer, pero que los colectivos lograron plasmar en grafitis para mantener viva la memoria colectiva y contarla a personas externas a la Comuna.

Figura 4.

Arte en el colegio como parte de la memoria viva de la comuna



Nota. Intervención artística en el patio central de la Institución Educativa Eduardo Salinas. El mural presenta la consigna "MEMORIA VIVA", acompañada de la inscripción "Orión nunca más" en la parte superior, vinculando el espacio escolar con los procesos de verdad y reparación simbólica. Fotografía tomada por la autora (2026).

Gran parte de lo que ha significado la resistencia del barrio está estrechamente vinculado con el arte y con lo que se puede expresar a través del mismo. A través de este, es posible proteger la memoria colectiva y mantener vigente la importancia de los sucesos históricos. La “memoria viva” más que una consigna, representa la recuperación de la historia de la comuna por fuera de las dinámicas de gentrificación y turistificación. Se trata de visibilizar hitos importantes que no se deben quedar confinados en libros o relatos aislados, sino que deben narrarse a toda la sociedad desde la propia construcción comunitaria.

Como afirma Saramago “Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina con la indiferencia” (2005). la memoria colectiva no solo consolida un tejido social que dignifica a sus víctimas, sino que también forma ciudadanos que se sensibilizan ante las injusticias, que recuerdan la lucha social y judicial que se tiene. Es, en última instancia la salvaguarda del derecho a la cultura desde la protección de las tradiciones creadas por los habitantes.

Aunque se suele considerar que la memoria colectiva es un concepto principalmente para las personas mayores o que vivieron los sucesos directamente, es imperativo recalcar como en la Institución Educativa Eduardo Salinas implementan una pedagogía de la memoria desde preescolar. En este espacio se utiliza la memoria como una herramienta de reconocimiento personal, donde cada niño, niña o niñe aprende a conocer su historia familiar, lo cual impacta e interfiere de forma positiva en sus vidas, debido a que la misma permea la transformación de la comunidad.

Es evidente que el turismo masivo se dirige a los escenarios que, han sido diseñados para su consumo. Sin embargo, para los menores, el hecho de recibir una formación basada en estas memorias y realizar reconocimientos de lo que fue su barrio constituye un acto de resistencia frente a la pérdida de la identidad colectiva. Utilizar el arte para enseñar a los más pequeños permite devolverle al grafiti su significado original de la lucha, diferenciándose del modelo del Graffitour desde el año 2021 que se convirtió en algo meramente comercial, que incurre en la revictimización del territorio. Así en otros sectores de la comuna, el arte se mantiene como un instrumento esencial para enseñar y preservar el tejido social.

La memoria colectiva es un tejido comunitario que dignifica el territorio. Representa el rescate de lo que se ha perdido frente a un turismo que antes se acercaba a la historia con respeto. Sin embargo, tras la masividad turística experimentada a partir del año 2021, el entorno se ha transformado en un escenario de fiesta, extrayendo la dignidad que el visitante solía otorgarle a la memoria local.

Figura 5.

La dignificación de la comunidad



Nota. Intervención tejida sobre la malla metálica, en la cual se lee la consigna “La MEMORIA se teje en comunidad como acto de DIGNIDAD”. Simboliza la unión del tejido social y la resistencia pacífica frente a los procesos de despojos simbólicos en el territorio. Fotografía tomada por la autora (2026).

Las bases de la dignificación comunitaria están germinando desde las instituciones educativas, allí se está tejiendo comunidad con jóvenes que, aunque algunos estaban muy pequeños durante las olas de violencia o aún no habían nacido, hoy forman parte del “voz a voz” de la memoria. De esta manera ellos se convierten en los nuevos custodios de las tradiciones de la

comuna y de la protección de los actos artísticos que son pilares fundamentales de la verdad de las víctimas y de la protección de su propia historia.

La resistencia implementada por los residentes de la Comuna 13 frente a los procesos de gentrificación y turistificación, no se limita a una incomodidad por la transformación de lugares que antes eran los propios. Un ejemplo claro son las escaleras eléctricas las cuales fueron creadas para facilitar su movilidad y ahora se ha convertido en un espectáculo meramente de los turistas. Esta realidad se hace palpable en el testimonio de El Aka, artista y gestor cultural del territorio, quien al ser consultado sobre los cambios en la dinámica del barrio entre 2021 y 2023, manifestó:

“Salimos de la pandemia y lo primero es que los turistas que antes llegaban a visitar la comuna buscaban un tema un poco más de historia y tenían cierto respeto a la llegada al territorio, pero después del 2021 empezó mucho el entorno de fiesta entonces se vuelve las escaleras eléctricas un espacio de fiesta, donde los turistas anda cada uno con la cerveza en su mano”. (Comunicación personal, 8 de mayo de 2026)

Asimismo, frente a las transformaciones físicas ocurridas en dicho periodo, el entrevistado destacó el crecimiento desmedido en la centralidad de la comuna, caracterizado por la proliferación de negocios y el aumento del tráfico de drogas, fenómenos que alteran profundamente la cotidianidad habitada (El Aka, comunicación personal, 2026).

El Aka, un gran líder de la comuna 13, rapero e impulsor del proyecto Agroarte, lidera una iniciativa que combina la siembra con diversas expresiones artísticas para sanar las heridas de una comunidad históricamente afectada por la violencia. Según su perspectiva atacada, la urgencia de este proceso radica en que “Porque si no hay un trabajo profundo de memoria, los horrores del pasado vuelven”. (TRT Español, 2025).

Estas pequeñas transformaciones, que utilizan la siembra como una renovada forma de resistencia en la comuna, constituye una respuesta directa a los procesos de gentrificación y turistificación. Lejos de ser una idea aislada de los líderes, esta resistencia es un movimiento colectivo que se articula a través del arte y del compromiso por salvaguardar la historia y la memoria colectiva.

Otra forma de estrategia de resistencia implementada es el Museo Escolar de la Memoria Comuna 13, los cuales, a través de procesos artísticos, conversatorios y el fomento de la

colectividad entre estudiantes de la Institución Educativa Eduardo Santos, se han gestado espacios de resistencia frente a los cambios estructurales del territorio a los que están expuestos los jóvenes. Estos cambios son impulsados en gran medida por los fenómenos de gentrificación y turistificación, bajo los cuales se ha promovido un modelo de turismo vinculado a la explotación sexual, el consumo de drogas y de manera crítica, la explotación sexual de menores de edad. Por lo tanto, salvaguardar la juventud de estos patrones nocivos constituye una parte esencial de las estrategias de resistencia y protección del tejido social que han consolidado en la Comuna 13.

Figura 6.

El mensaje que llevan los jóvenes



Nota. Mensaje en la camiseta de un estudiante, texto bordado en hilo color naranja que reza la consigna: "Tejiendo la memoria de nuestros horrores padecidos, construimos caminos de esperanza para una nueva sociedad". La imagen simboliza la memoria y el compromiso de las

nuevas generaciones con la construcción de paz y la no repetición en el territorio. Fotografía tomada por la autora (2026).

Los jóvenes que integran el proyecto del Museo Escolar de la Memoria Comuna 13 portan en camisetas la consigna frase “Tejiendo la memoria de nuestros horrores padecidos, construimos caminos de esperanza para una nueva sociedad”. Esta inscripción reafirma que la construcción de una nueva comunidad no puede cimentarse sobre el olvido, por el contrario, el reconocimiento del pasado es una parte fundamental en la tejedura de la memoria colectiva de la comuna. Así, los jóvenes y la escolarización trascienden su función para convertirse en un manifiesto político y pedagógico de resistencia territorial.

Definitivamente, aunque los fenómenos de gentrificación y turistificación son una realidad que afecta diariamente a la Comuna 13, estos traen consigo nuevas luchas. Se percibe la sombra de una administración que históricamente estuvo ausente, pero que cuando hizo presencia, lo hizo a través de la violencia, incluyendo al propio pueblo que debería defender; ahora, el Estado pretende vender al barrio como el mejor destino turístico, ignorando los impactos que esto está causando. Mientras el flujo de visitantes crece, la infraestructura para los habitantes permanece estancada, sigue con los mismos hospitales, las mismas escuelas y las mismas casas construidas a pulso, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿Los impuestos a los turistas para quién son y para dónde van?

No obstante, es claro que sus líderes y habitantes, movidos por el amor al territorio, han convertido el arte en una herramienta de resistencia. Aunque, han sido desplazados de espacios donde antes honraban su memoria revictimizando los habitantes, hoy resisten desde otros rincones de la Comuna. Esta lucha involucra jóvenes, adultos y niños, reafirmando que la resistencia es en última instancia la raíz de la memoria colectiva del barrio.

Figura 7.

Mural pedagógico sobre la memoria colectiva.



Nota. Registro fotográfico realizado en la Institución Educativa Eduardo Santos, Comuna 13 de Medellín. Fotografía tomada por la autora (2026).

La resistencia en la Comuna 13 no se manifiesta en actos aislados, sino en la confirmación de que la memoria colectiva es un derecho cultural inalienable, que es construido por cada comunidad a partir de su tejido social. Ante el avance de la gentrificación y turistificación, el barrio no solo recuerda, también se organiza para impedir que el olvido degrade su historia y que esta sea reducida a un producto de consumo para el mercado global.

Mientras la narrativa oficial intenta justificar este pasado bajo la lógica de la “necesidad de la protección con mano firme y el corazón bien grande”, la comunidad solo quiere la verdad y proteger su memoria como su raíz más profunda. Reivindicar la verdad frente a la violencia marcada por muertos del pueblo y desaparecidos que aún sus familias esperan para darles una digna sepultura, es un acto de protección de sus derechos y de la voz soberana de un territorio. En este sentido, las entrevistas y el registro fotográfico presentados constituyen una muestra fehaciente de esta resistencia; un testimonio de lo que se siente real de la Comuna, lejos del relato fabricado para satisfacer al extranjero.

Figura 8.

Mural alusivo a la Operación Orión y la memoria del conflicto en la Comuna 13.



Nota. Mural ubicado en la Institución Educativa Eduardo Santos, Medellín. La obra utiliza simbología como el helicóptero, la fecha "2002" y una lápida para representar el impacto de la violencia armada. Fotografía tomada por la autora (2026).

"Hay tanto por decir, tanto por resistir. Somos la furia de ancestros que no han de morir" (Agroarte Colombia, 2016, 01:05).

12. CONCLUSIONES

Tras el análisis socio-jurídico realizado, es posible concluir que la memoria colectiva en la comuna 13 de Medellín no constituye un simple ejercicio de retrospección, sino un derecho cultural inalienable que opera como el principal mecanismo de resistencia frente a los fenómenos de gentrificación y turistificación durante el periodo de 2021 y 2023. La investigación evidencia que mientras las dinámicas globales de consumo buscan reducir el territorio a un producto de mercado, la comunidad desde espacios pedagógicos, de siembra, de rap, de grafiti, de conversaciones y charlas, de voz a voz de la historia, de recorridos en ciertas zonas protege su

historia como una raíz viva que sostiene el presente y siembra futuro. En este escenario, la resistencia deja de ser un acto aislado para transformarse en un acto político y simbólica que reivindica la verdad de las víctimas y la dignidad del barrio frente a la narrativa oficial para lograr una mercantilización.

Sin duda, los fenómenos de gentrificación y turistificación a partir del 2021 desplazaron los actos resignificantes del Grafitour, para convertir este y las escaleras eléctricas en un gancho comercial, donde antes había historia, dignificación de la vida de los habitantes y reconocimiento de la verdad, se transformó en un ambiente de fiesta, específicamente un lugar bonito donde se pueden tomar fotos los extranjeros, mientras unas cuadras más arriba en la misma Comuna muchas familias intentaban buscar la mejor manera para construir un hogar el cual pudieran vivir.

Las conclusiones de este trabajo de grado reafirman una premisa fundamental “el territorio de la Comuna 13 es un escenario donde se necesita una clara protección de sus derechos culturales”. Como se han expuesto a través del análisis de las expresiones artísticas y los relatos de los líderes sociales, aún “hay mucho por resistir” ante procesos urbanos que priorizan el capital sobre la vida digna. La principal conclusión de esta tesis es que la resistencia no es un acto reactivo, sino una práctica cotidiana del cuidado del derecho a la memoria frente a las presiones del mercado global.

Lo anterior nos permite determinar que las memorias colectivas son un componente esencial de los derechos culturales de la Comuna 13, en razón que son sus propios habitantes quienes han gestionado y salvaguardado sus tradiciones y su pasado. Si bien entre los años 2021 y 2023 los fenómenos de gentrificación y turistificación impusieron nuevos retos, alteraron la cotidianidad y trajeron problemáticas estructurales al territorio, el impacto sobre la memoria colectiva fue enfrentado con resiliencia. Ante la presión del mercado de vender su historia, los habitantes trasladaron sus narrativas a través de diversas muestras artísticas hacia otros espacios del barrio, con el fin de garantizar la protección de su historia y asegurar la continuidad de su “voz a voz”.

Finalmente, se establece que la resistencia pedagógica y artística de la Comuna 13 no es solo una respuesta social a diferentes sucesos, sino que es parte del ejercicio legítimo de sus derechos amparados por el bloque de constitucionalidad. La protección del “voz a voz” y de los relatos territoriales encuentran en su fundamento en la Constitución política de Colombia, específicamente en su artículo 70, el cual impone al Estado un deber de protección y fomento a el

acceso a la cultura. Asimismo, el artículo 72, declara el patrimonio cultural de la Nación bajo la protección del Estado. Por lo tanto, la salvaguarda de la memoria local y colectiva frente a las dinámicas nuevas del mercado global no es una opción administrativa, sino un mandato constitucional imperativo.

Bajo este marco normativo, resulta más que urgente exigir a la Alcaldía de Medellín políticas públicas de protección comunitaria frente a los impactos de la gentrificación y turisificación masiva. Es evidente que la Comuna 13 requiere una reestructuración o mejoras en su infraestructura básica mediante la inversión en hospitales, centros de salud, escuelas y espacios dignos. No obstante, la intervención estatal también debe ir más allá de lo material. Se requiere una acción contundente para enfrentar las nuevas dinámicas del tráfico de estupefacientes que instrumentaliza el espacio turístico, priorizar la protección de los menores de edad del sector y realizar vigilancia contundente a los fines del turismo en la zona.

En consecuencia, se formula un llamado vinculante al Gobierno Nacional con la expedición de reglamentación orientada a regular de manera estricta el turismo en el país, controlando el tránsito de extranjeros y los fines de su permanencia en el país. Colombia exige una protección prioritaria de memoria colectiva, la cual está siendo erosionada al mercantilizar dinámicas de consumo de drogas, explotación sexual y la llamada “narco historia”. Estos fenómenos lejos de ser orgullo nacional revictimizan los territorios con el único fin de vender una estética llamativa al extranjero.

Frente a este panorama, la transformación social que han liderado los jóvenes y niñez, junto a los líderes sociales de la Comuna 13 que han integrado la memoria colectiva como eje central de su educación debe consolidarse como un referente pedagógico. Este proceso comunitario demuestra la urgencia de reestructurar el modelo educativo formal en la ciudad, después de todo, Medellín está configurada por historias populares que merecen ser contadas y replicadas en “voz a voz”, para que este sea el dignificante desde las aulas.

La resistencia de los habitantes de la Comuna 13 representa, en última instancia la defensa autónoma de su derecho a existir y a ser recordados bajo sus propios términos y verdades.

REFERENCIAS

(S/f). Desdeabajo.info. Recuperado el 21 de abril de 2024, de

<https://www.desdeabajo.info/ediciones/edicion-no304/item/turismo-y-gentrificacion-la-mercantilizacion-de-todo.html>

¿Qué es la investigación cualitativa? (2025, 11 febrero). ATLAS.ti.

<https://atlasti.com/es/guias/guia-investigacion-cualitativa-parte-1/investigacion-cualitativa>

«gentrificación», neologismo válido en español. (s/f). Fundeu.es. Recuperado el 30 de abril de 2024, de <https://www.fundeu.es/recomendacion/gentrificacion/>

«turistificación», neologismo válido. (s. f.). FundéuRAE.

<https://www.fundeu.es/recomendacion/turistificacion-neologismo-valido/>

Alcaldía de Medellín. (2015). Plan de Desarrollo Local Comuna 13 - San Javier. [Archivo PDF].

<https://www.medellin.gov.co/direccion-del-enlace-si-lo-tienes>

Alcaldía de Medellín. (2019). Plan de Desarrollo Local Comuna 13 - San Javier. Departamento Administrativo de Planeación. https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2024/07/PDL_C13.pdf

Alcaldía de Medellín. (2024). Información General de Ciudad [Reporte técnico/Documento de trabajo]. Secretaría de Desarrollo Económico [o la dependencia que lo emitió].

Alcaldía de Medellín. (2024a). Capítulo 1. Información General de Ciudad [Archivo PDF].

Alcaldía de Medellín. (23 de septiembre de 2024). En 26 % aumentó el número de turistas extranjeros que han llegado a Medellín en lo que va de 2024. Sala de Prensa.

<https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/en-26-aumento-el-numero-de-turistas-extranjeros-que-han-llegado-a-medellin-en-lo-que-va-de-2024/>

Alcaldía de Medellín. (23 de septiembre de 2024b). En 26 % aumentó el número de turistas extranjeros que han llegado a Medellín en lo que va de 2024. Sala de Prensa.

<https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/en-26-aumento-el-numero-de-turistas-extranjeros-que-han-llegado-a-medellin-en-lo-que-va-de-2024/>

Alcaldía de Medellín. (s.f.). Conoce algunos datos generales de la ciudad.

<https://www.medellin.gov.co/es/conoce-algunos-datos-generales-de-la-ciudad/>

AlcolirykoZ [@AlcolirykoZ]. (2023, noviembre 30). AlcolirykoZ - Medellificación (con Jerónimo) Prod. El Arkeólogo. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=TE1qzHz7goU>

Agroarte Colombia. (6 de octubre de 2016). INSURgentes Poesía de tierra VÍDEO OFICIAL HIP HOP AGRARIO Feat Medina The barrio [Archivo de Vídeo]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=8fvB-lZ0pw0>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1). <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

Augé, M. (1993). Los “no lugares”: espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Barcelona: Gedisa.

Bolívar, A. (2012). Metodología de la investigación biográfico-narrativa: Recogida y análisis de datos. Unpublished. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2200.3929>

Borja Bedoya, E., Insuasty Rodríguez, A., & Valencia Grajales, J. F. (2022). ¿Gentrificación o reordenamiento criminal del territorio urbano? Caso Medellín (Colombia). *Ratio Juris UNAULA*, 17(34), 263–288. <https://doi.org/10.24142/raju.v17n34a12>

-
- Boyd, S. A. (2018, enero 28). “there isn’t A just housing choice”: How we’ve enabled the pains of gentrification. NPR. <https://www.npr.org/2018/01/28/581280992/there-isn-t-a-just-housing-choice-how-we-ve-enabled-the-pains-of-gentrification>
- Caparroso, J. (21 de marzo de 2023). Efecto nómada: en Medellín los arriendos están subiendo por encima de la inflación. Forbes Colombia. <https://forbes.co/2023/03/21/actualidad/efecto-nomada-en-medellin-los-arriendos-estan-subiendo-por-encima-de-la-inflacion>
- Carrión, F. (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales, 31(93), 89–100. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612005009300006>
- Casa Kolacho. (s.f.). Graffitour Medellín: Historia y esencia. <https://casakolacho.com/graffitour-medellin/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (14 de octubre de 2022). 20 años de la Operación Orión, la intervención armada urbana de mayor impacto en el conflicto armado. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/20-anos-de-la-operacion-orion-la-intervencion-armada-urbana-de-mayor-impacto-en-el-conflicto-armado/>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (s.f.). El violento engranaje de la Operación Orión. <https://www.comisiondelaverdad.co/el-violento-engranaje-de-la-operacion-orion>
- Congreso de la República de Colombia. (11 de enero de 1989). Ley 9 de 1989. Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 38.650.

Congreso de la República de Colombia. (18 de julio de 1997). Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 43.091.

Congreso de la República de Colombia. (2011, 10 de junio). Ley 1448 de 2011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.096.

Constitución Política de Colombia [Const]. (1991). 2da Ed. Legis.

Corte Constitucional de Colombia. (2013, 10 de mayo). Auto 119/13 [M. P. Luis Ernesto Vargas Silva]. Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2013/a119-13.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2013, 12 de septiembre). Sentencia T-631/13 [M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-631-13.htm>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (22 de noviembre de 2016). Caso Yarce y otras vs. Colombia. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. <https://derechoshumanos.gov.co/Areas-Trabajo/Documents/2017-170302-Caso-Yarce-otras-Colombia.pdf>

Cotelco. (2025). Informe de estadísticas de viviendas turísticas en Medellín 2021–2025.

Asociación Hotelera y Turística de Colombia. Recuperado de <https://www.cotelco.org>

De Andrade, M. G. (2023, 24 octubre). La gentrificación avanza en ciudades de América Latina. dw.com. <https://www.dw.com/es/la-gentrificaci%C3%B3n-avanza-en-ciudades-de-am%C3%A9rica-latina/a-67205546>

De Andrade, M. G. (2023, octubre 24). La gentrificación avanza en ciudades de América Latina.

Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/la-gentrificaci%C3%B3n-avanza-en-ciudades-de-am%C3%A9rica-latina/a-67205546>

De la Urbe, L. (2023, agosto 12). Turismo en Medellín, una mirada en detalle. Edu.co; De La

Urbe. <https://delaurbe.udea.edu.co/index.php/proyecto-de-clase/item/391-turismo-en-medellin-una-mirada-en-detalle>

Echeverri, A., & Orsini, G. (2010). Informalidad y urbanismo social en Medellín. Medellín:

Editorial Universidad de Antioquia. Recuperado de

<http://www.catedramedellinbarcelona.org/newsletter/julio2012/pdf/Informalidad%20y%20urbanismo%20social,%20A%20Echeverri%20F%20Orsini.pdf>

El Colombiano. (2 de enero de 2025). Turismo en la Comuna 13: un helicóptero llamado "Orión"

en una tienda de souvenirs [Fotografía]. El Colombiano.

<https://www.elcolombiano.com/medellin/turismo-comuna-13-medellin-operacion-orion-FO28512520>

El Mundo. (2024, 21 de mayo). Profesores sin casa en Ibiza duermen en gimnasios.

<https://www.elmundo.es/baleares/2024/05/21/664c781fe4d3d81b2a8b4594.html>

Fundéu BBVA. (2025, 18 julio). Definición de gentrificación -

Estandarte. ESTANDARTE. https://www.estandarte.com/noticias/idioma-espanol/definicion-de-gentrificacion_1824.html

FundéuRAE. Acceso: 19 de abril de 2024. [https://www.fundeu.es/recomendacion/opv-](https://www.fundeu.es/recomendacion/opv-mayuscula-204/)

[mayuscula-204/](https://www.fundeu.es/recomendacion/opv-mayuscula-204/).

García, K. (2024). Tierra mía [Canción]. Sony Music Latin.

Gentrificación y turistificación: origen común, efectos diferentes. (s/f). Amiturismo.org.

Recuperado el 21 de abril de 2024, de

<https://dimensionesturisticas.amiturismo.org/en/gentrificacion-y-turistificacion-origen-comun-efectos-diferentes>

Glass, R. (1964). London: Aspects of Change. London: MacGibbon & Kee.

Guerrero, A. (8 de agosto de 2025). Turismo en la Comuna 13: cuando la Operación Orión se vuelve un espectáculo. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/medellin/turismo-comuna-13-medellin-operacion-orion-FO28512520>

Guerrero, D. (2023, 21 mayo). ¿El crecimiento del turismo en Colombia está retando a la gentrificación? Bloomberg Línea. <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/el-crecimiento-del-turismo-en-colombia-esta-retando-a-la-gentrificacion/>

Guerrero, M. (2023, mayo 4). Latinoamérica gentrificada: suben las rentas y aumentan las desigualdades. Volcánicas; Revista Volcánicas. <https://volcanicas.com/latinoamerica-gentrificada-suben-las-rentas-y-aumentan-las-desigualdades/>

Halbwachs, M. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica (A. Lasén Díaz, Trad.). Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas, (69), 209-219. (Obra original publicada en 1968)

Harvey, D. (1982), “Land Rent and the Transition to the Capitalist Mode of Production”, Antipode, vol. 14, N° 3, 17-25.

<https://www.ngenespanol.com/el-mundo/que-es-la-gentrificacion-y-como-afecta-a-las-ciudades/>

<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>

-
- Infobae. (5 de diciembre de 2022). El 43,1 % de los trabajadores recibe menos del salario mínimo en Colombia. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/12/05/el-431-de-los-trabajadores-recibe-menos-del-salario-minimo-en-colombia/>
- Jáuregui Sarmiento, D. (2025). Comuna 13 de Medellín: una historia de resistencia y transformación. Señal Colombia. <https://www.senalcolombia.tv/cultura/comuna-13-medellin>
- Knafou, R. (1992). L'invention du tourisme. En A. Bailly, R. Ferras y D. Pumain (Coords.), *Encyclopédie de Géographie* (pp. 827-844). Económica.
- Knafou, R. (1999). Turismo e território. Por uma abordagem científica do turismo. En A. Rodrigues (Org.), *Turismo e geografia: reflexões teóricas e enfoques regionais* (pp. 62-74), Hucitec.
- Latin America Gentrified: How A Rent Gap Can Change Everything. (2023, 18 junio). WORLD CRUNCH. Recuperado 20 de agosto de 2025, de <https://worldcrunch.com/business-finance/gentrification-latin-america/>
- López González, W. O. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educere*, 17(56), 139-144. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630150004.pdf>
- López Morales, J. D. (6 de noviembre de 2024). 'Morir de éxito': Medellín enfrenta las tensiones de un turismo desbordado. El Armadillo. <https://elarmadillo.co/historias/morir-de-exito-medellin-enfrenta-las-tensiones-de-un-turismo-desbordado/>
- María, I. (2025, 15 enero). Latinoamérica gentrificada: suben las rentas y aumentan las desigualdades. Volcánicas. <https://volcanicas.com/latinoamerica-gentrificada-suben-las-rentas-y-aumentan-las-desigualdades/>

Milo, A. (2023, mayo 4). Gentrificación, el controvertido fenómeno social que está transformando a las ciudades. National Geographic en Español.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (s.f.). Informes de turismo.

<https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo>

Molano, O. L. (2007). El concepto de identidad cultural. Revista Opera, (7), 69–84.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4020258>

Museo Escolar de la Memoria Comuna 13. (s.f.). Historia del Museo y del territorio.

<https://museotejiendomemor.wixsite.com/comuna13/historia>

Nacional, B. U.-. U. (s. f.). Universidad Nacional de Colombia: Boletín Bitácora - Sede Medellín

- Gentrificación y turistificación en Medellín: temas confusos e impuestos por afectaciones a la clase media.

<https://unimedios.medellin.unal.edu.co/bitacora/conexion/1232-gentrificacion-y-turistificacion-en-medellin-temas-confusos-e-impuestos-por-afectaciones-a-la-clase-media.html>

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Nates, B. (2008). Procesos de gentrificación en lugares rururbanos: presupuestos conceptuales para su estudio en Colombia. En: Revista de antropología y sociología Virajes. No. 10, enero - diciembre, p. 253 -269.

Navarro, V. (2016, septiembre 22). Las consecuencias de la gentrificación y de la turistificación de las ciudades en EEUU y España. Público.

<https://blogs.publico.es/dominiopublico/17867/las-consecuencias-de-la-gentrificacion-y-de-la-turistificacion-de-las-ciudades-en-eeuu-y-espana/>

Noticias Caracol. (24 de noviembre de 2025). En Medellín, los grafitis cuentan la historia de la Comuna 13. <https://www.noticiascaracol.com/colombia/en-medellin-los-grafittis-cuentan-la-historia-de-la-comuna-13>

Olivares, S. (4 de febrero de 2023). Las escaleras de la 13 tienen tres tramos malos y nada que los arreglan. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/las-escaleras-de-la-13-tienen-tres-tramos-malos-y-nada-que-los-arreglan-OI20281438>

Olivera, P. (2013). Neoliberalismo y gentrificación en ciudades norteamericanas. La ciudad de México. En P. Olivera (Coord.), Polarización social en la ciudad contemporánea. El reescalamiento de los espacios neoliberales (pp. 79-120). UNAM.

ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

ONU-Habitat. (24 de febrero de 2020). Componentes del Derecho a la Ciudad. Recuperado de <https://onu-habitat.org/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>

Organización de las Naciones Unidas. (1966, 16 de diciembre). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI). <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Organización Mundial del Turismo. (s.f.). Desarrollo sostenible. <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>

-
- Ortega, C. (2023, 6 febrero). ¿Qué es una entrevista estructurada, semiestructurada y no estructurada? QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/entrevista-estructurada-y-no-estructurada/>
- Pérez Orozco, K. A. (2019). El tranvía de Ayacucho y los procesos de gentrificación en Medellín: la transformación urbana del barrio Alejandro Echavarría (Trabajo de grado de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Prieto de Pedro, J. J. (2008). Derechos culturales, el hijo pródigo de los Derechos Humanos. *Crítica*, 58(952), 19-23.
- Ramírez, J. A. y Ríos, J. J. (21 de mayo de 2024). Los matices del turismo en la comuna 13. Contexto UPB. <https://periodicocontexto.wixsite.com/contexto/single-post/los-matices-del-turismo-en-la-comuna-13>
- Real Academia Española. (2024). Diccionario de la lengua española (23a ed.).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea]. <<https://dle.rae.es>>.
- Rojas Navarro, J. D. (2021). Procesos de inserción de la Comuna 13, sector Independencias, a las dinámicas de turismo global a partir de las políticas urbanas de la ciudad de Medellín [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia]. Repositorio Institucional UdeA. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/8514>
- Saramago, J. (2005). De la sombra a la luz [Conferencia].
- Soja, E. W. (2001). *Postmetropolis. Critical studies of cities and regions*. Blackwell.
- Tejeduría Territorial. (10 de diciembre de 2025). El Medio milagro de las escaleras, Comunidad Tejeduría [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=NKNzAGkWJaI>

Teleantioquia. (2 de abril de 2014). Techos con grafitis embellecen la Comuna 13 de Medellín

[Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3hzmQwh-l38>

TRT Español. (22 de agosto de 2025). “Rapear memoria y sembrar futuro”: la revolución de El

Aka contra la violencia en Medellín. [Enlace al artículo si lo tienes, de lo contrario se deja el nombre del portal].

UCL Bartlett Faculty of the Built Environment. (s. f.). Ruth Glass and coining ‘gentrification’.

University College London. <https://www.ucl.ac.uk/bartlett/ideas/100-years-bartlett/ruth-glass-and-coining-gentrification>

UNESCO World Heritage Centre. (2017). State of conservation of properties inscribed on the

World Heritage List: Historic Sanctuary of Machu Picchu. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://whc.unesco.org/en/soc/3642>

UNESCO World Heritage Centre. (2023). State of conservation of properties inscribed on the

World Heritage List: Venice and its Lagoon. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://whc.unesco.org/en/soc/4260>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (s/f). La investigación cualitativa. Edu.Mx.

Recuperado el 16 de mayo de 2024, de

Universidad EAFIT. (s/f). Iniciar el camino para enfrentar la gentrificación y la turistificación.

Edu.co. Recuperado el 25 de febrero de 2024, de

<https://www.eafit.edu.co/noticias/agenciadenoticias/2023/Iniciar-al-camino-para-la-gentrificacion-y-la-turistificacion>

Universidad Nacional de Colombia. (2023). Gentrificación y turistificación en Medellín: temas

confusos e impuestos por afectaciones a la clase media. Boletín Bitácora. Recuperado el 4 de marzo de 2023, de <https://unimedios.medellin.unal.edu.co/bitacora/conexion/1232->

gentrificacion-y-turistificacion-en-medellin-temas-confusos-e-impuestos-por-afectaciones-a-la-clase-media.html

Vázquez, F. (2001). La memoria como acción social. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (0), 1-3. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/n0.23>

W Radio. (9 de enero de 2026). Esta es la historia de la Comuna 13 de Medellín: turismo, actividades y todo lo que debe saber. <https://www.wradio.com.co/2026/01/09/esta-es-la-historia-de-la-comuna-13-de-medellin-turismo-actividades-y-todo-lo-que-debe-saber/>

Yin, R.K. (1984/1989). *Case Study Research: design and Methods*, Applied social research Methods Series, Newbury Park CA: Sage.